

Sesion 34.^a en 30 de Diciembre de 1899

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SANTELICES

SUMARIO

Se da lectura al acta de la sesion anterior i es aprobada.— Cuenta Oficio de la Camara de Diputados con el que devuelve aprobado con modificaciones el proyecto de presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion; Id. de id con el que remite un proyecto de acuerdo que concede a don Nicolas Delpiano el permiso requerido por la Constitucion para aceptar el cargo de agente consular de Grecia en Valparaiso.— El señor Miers Cox renueva la peticion que ha hecho anteriormente para que se envíe a la Cámara el detalle de la inversion de los fondos concedidos para la reconstruccion del edificio del Congreso i el presupuesto formado para la ejecucion de esos trabajos.— El señor Sanfuentes hace indicacion para prolongar la sesion hasta las seis de la tarde.— El señor Rozas pide que se agregue a la tabla el proyecto de lei que concede fondos para cancelar las cuentas pendientes por la limpia del estero de las Delicias de Valparaiso.— Con motivo de esta indicacion el señor Varela llama la atencion hácia el estado deplorable de descuido i desaseo en que se halla la ciudad de Valparaiso, i pide que se trate de preferencia del proyecto relativo a la limpia de cauces de aquella localidad.— Despues de algunas esplicaciones del señor Ministro del Interior, el señor Rozas propone que se destine el último cuarto de hora de la sesion al despacho del mencionado proyecto.— El señor Santelices (vice-Presidente) pide que despues de los incidentes se trate del proyecto de lei que eleva la suma concedida para adquisicion i reparaciones del mobiliario del Senado.— Terminados los incidentes, se dan sucesivamente por aprobadas las indicaciones formuladas.— Se pone en discusion jeneral i particular el proyecto que eleva a sesenta i cinco mil pesos la suma concedida por lei de 9 de enero último para adquisicion i reparaciones del mobiliario del Senado, i se da por aprobado. Se pone en discusion jeneral el proyecto de lei que autoriza la inversion de trescientos ochenta i cinco mil pesos en la adquisicion por el Fisco del ferrocarril de Tongoi a Trapiche, i el señor Puga Borne da algunas esplicaciones acerca de los acuerdos de la Comision de Gobierno sobre este negocio.— Aprobado en jeneral el proyecto, se pasa a su discusion en detalle.— Se da por aprobado el artículo 1.º i se pone en discusion el 2.º.— El señor Puga Borne propone, en conformidad con lo acordado por la Comision, que se segregue del proyecto este artículo i se considere en el proyecto de lei sobre construccion de obras públicas.— Despues de algun debate el señor Puga Borne tira la indicacion que habia formulado i se da por aprobado el artículo.— Se toman en consideracion las modificaciones introducidas por la otra Cámara en el proyecto de presupuesto del Ministerio del Interior.— Se da por aprobada la primera de dichas modificaciones.— El señor Rozas desea que se pague durante todo el año el sueldo de los empleados auxiliares.— El señor vice-Presidente con-

testa que la Comision de Policia tomari sobre este punto el acuerdo respectivo.— Sucesivamente se aprueban las modificaciones hechas en las partidas 2.^a, 3.^a, 5.^a, 6.^a, 20, 30 i 35 i se pone en discusion la relativa al ítem 88 de la partida 38.— Habiendo llegado la hora fijada para votar las modificaciones introducidas en el proyecto de lei sobre aumento de sueldo a los preceptores, se procede a esta votacion.— Se dan por aprobadas, excepto el artículo 3.º agregado al proyecto por la otra Cámara.— Votado nominalmente este artículo es aprobado, fundando su voto varios señores Senadores.— Se suspende la sesion.— A segunda hora se pone en discusion la modificacion introducida por la otra Cámara en el proyecto de lei que concede un suplemento al ítem 1 de la partida 7.^a del presupuesto de Colonizacion, i se da por aprobada.— Continúa la discusion de las modificaciones hechas al proyecto de presupuesto del Ministerio del Interior.— Sucesivamente son aprobadas, ménos las relativas a las partidas 58 i 52.— Se acuerda dejar para la sesion próxima la votacion de las modificaciones introducidas en la partida 59, «Beneficencia».— Se toma en consideracion el proyecto de lei relativo a la limpia de cauces de Valparaiso i queda pendiente la discusion.— Se levanta la sesion.

Asistieron los señores:

| | |
|------------------------|-------------------------------|
| Balmaceda, Elías | Sanfuentes, Enrique S. |
| Blanco Ventura | Santa Cruz, Joaquin |
| Castellon, Juan | Silva Ureta, Ignacio |
| Echeverría, Leoncio | Tocornal, José |
| Errázuriz, Javier | Valdes Cuevas, Antonio |
| Fernández C., Domingo | Varela, Federico |
| González, Juan Antonio | Vial, Alejandro |
| Martínez, Marcial | Walker Martínez, Carlos |
| Miers Cox, Nathan | i los señores Ministros del |
| Ossa, Manuel | Interior, de Relaciones Es- |
| Puga Borne, Federico | teriores i Culto, de Justicia |
| Recabárren, Manuel | e Instruccion Pública, de |
| Rozas, Ramon Ricardo | Hacienda i de Industria i |
| Salas, José Rafael | Obras Públicas. |

«SESION 33 EXTRAORDINARIA DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1899

Asistieron los señores Santelices, Balmaceda, Castellon, Cox, Errázuriz don Javier, Errázuriz Urmeneta (Ministro de Relaciones Exteriores), Fernández Concha, González, Martínez, Ossa, Puga Borne, Recabárren, Rozas, Sanfuentes, Santa Cruz, Silva Ureta, Valdes Cuevas, Vial i Zañartu i los señores Ministros del Interior, de Justicia i de Hacienda.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Mensajes

Tres de S. E. el Presidente de la República en los que comunica, respectivamente, que ha resuelto incluir entre los negocios de que puede ocuparse el Congreso en las actuales sesiones extraordinarias los siguientes asuntos: las solicitudes de gracia de doña Selima Briceño, viuda de Muñoz Bezanilla i de doña Filomena Ramírez, viuda de Cervantes; los proyectos de lei presentados por el honorable Senador don J. Elías Balmaceda sobre pago del Fisco por la Municipalidad de Iquique al Banco de Chile de la deuda de dicha Corporacion con los cánones de arrendamiento i cesion de una propiedad ocupada por el Fisco; sobre supresion de la Comuna de Pica; i sobre ejecucion de los trabajos de agua potable, alumbrado i traccion eléctrica de Iquique; el proyecto de lei presentado por el honorable vice-Presidente del Senado, don Ramon E. Santelices, sobre aumento de la suma concedida para menaje de las oficinas del Senado; i el proyecto de lei que autoriza la ereccion de un monumento a la memoria del ex Presidente de la República jeneral de division, señor don Joaquin Prieto.

Se mandó acusar recibo.

Oficios

Uno del mismo en el que acusa recibo del que le dirijió el Senado participándole la eleccion de los señores don Fernando Lazcano i don Ramon E. Santelices para Presidente i vice-Presidente de esta Cámara.

Se mandó archivar.

Otro de la Caja de Crédito Hipotecario en el que acusa recibo del que le dirijió el Senado comunicándole la eleccion de los señores don Aníbal Zañartu i don José Tocornal, como como consejeros propietario i suplente, respectivamente, de dicha institucion, para el período que principia el 1.º de enero de 1900.

Se mandó archivar.

Informes

Uno de la Comision de Hacienda e Industria acerca del proyecto de lei que tiene por objeto declarar libres de derechos de internacion los frascos de vidrio con tapa de metal o de goma automática i los tapones de goma.

Quedó para tabla.

Solicitudes

Una de don Enrique Prieto Zenteno, sargento mayor graduado de Ejército, en la que pide abono de tiempo para los efectos de su retiro.

Pasó en informe a la Comision de Guerra.

Antes de entrar a la órden del dia, el señor Ossa propuso que en la primera hora de la sesion actual, una vez terminados los incidentes, se tomara en consideracion la solicitud del Presidente de la Sociedad Francesa de Beneficencia de Iquique en la que pide se conceda a dicha institucion el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para conservar la posesion de un bien raíz que tiene adquirido en la espresada ciudad.

Pidió asimismo al honorable Senador de Valparaiso que se agregara a la tabla el proyecto de lei de la Honorable Cámara de Diputados que concede a la Sociedad Chilena de Tranvías i Alumbrado Eléctricos, liberacion de derechos de aduana, por el término de dos años, hasta por la suma de trescientos cincuenta mil pesos para los artículos que importen para la instalacion de la Empresa.

El señor Balmaceda pidió que se enviara desde luego en informe a la Comision de Hacienda, sin aprobarse en jeneral, el proyecto de lei presentado por Su Señoría, que faculta al Presidente de la República para contratar, por cuenta de la Municipalidad de Iquique, las obras destinadas al abastecimiento del agua potable i su conexion con las cañerías de desagües de la ciudad.

Así se acordó.

El señor Cox retiró la peticion que habia hecho en sesiones anteriores a fin de que se proceda, a la brevedad posible, a remediar los defectos de acústica que se hacen notar en la Sala en que funciona el Senado.

Despues de algunas esplicaciones dadas a este respecto por el señor vice Presidente, el señor Ministro de Hacienda hizo indicacion para que en la primera hora de la sesion de mañana, una vez terminado los incidentes, se discuta el proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para que invierta hasta la suma de trescientos ochenta i cinco mil pesos en adquirir el Ferrocarril de Tongoi a Trapiche i el ramal a Tamaya, con el material rodante, propiedades raices i bienes muebles con que ha sido adjudicado al Banco Chileno Garantizador de Valores.

El mismo señor Ministro pidió que se enviara desde luego a Comision, sin aprobarse en jeneral, el proyecto de lei que concede al Superintendente de Aduanas, don Zorobabel Rodríguez, el derecho de jubilar con la renta anual de seis mil pesos.

Así se acordó, debiendo pasar el proyecto en informe a la Comision de Hacienda.

El señor Rozas hizo indicacion para que destinaran los primeros diez minutos de la segunda hora de la sesion actual, a la discusion del proyecto de lei que autoriza la ereccion de un monumento a la memoria del ex-Presidente de

la República, jeneral de division, señor don Joaquin Prieto.

Hicieron en seguida algunas observaciones acerca de las indicaciones de preferencia anteriormente formuladas, los señores Puga Borne, Rozas, Sanfuentes i Castellon, habiendo el señor Rozas espresado que modificaba su indicacion en el sentido de que se agregara a la tabla el proyecto relativo a la ereccion de un monumento a la memoria del señor don Joaquin Prieto.

El señor Balmaceda pidió tambien se agregaran a la tabla los proyectos de lei, presentados por Su Señoría, sobre pago del Fisco, por la Municipalidad de Iquique, al Banco de Chile de la deuda de dicha corporacion; i sobre supresion de la comuna de Pica.

El señor Sanfuentes hizo indicacion para la presente sesion de prolongara hasta la seis de la tarde, con el objeto de seguir ocupándose de los negocios en tabla.

El señor vice-Presidente espresó que habia recibido un telegrama del Honorable Senador de Santiago, señor don Ventura Blanco, en el que le manifestaba el deseo de que se dejara para la sesion de mañana la consideracion de las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en el proyecto de presupuesto correspondiente al Ministerio del Interior, i agregó que, si no habia inconveniente por parte de la Sala, se procederia de esa manera.

Así quedó acordado.

El señor Ossa espuso que si la indicacion de preferencia que habia formulado respecto de la solicitud de la Sociedad Francesa de Beneficencia de Iquique no era aceptada, pedia desde luego que dicho asunto se agregara a la tabla.

Terminados los incidentes, se acordó agregar a la tabla todos los negocios indicados anteriormente.

Procedióse en seguida, a votar la indicaciones formuladas.

La del señor Ossa se dió por aprobada con el asentimiento tácito de la Sala.

La del señor Ministro de Hacienda fué aprobada por once votos contra cuatro.

La del señor Sanfuentes, para prolongar la sesion actual hasta las seis de la tarde, se dió por aprobada con el asentimiento tácito de la Sala.

Puesta, en seguida, en discusion la solicitud del presidente de la Sociedad Francesa de Beneficencia de Iquique en la que pide se conceda a dicha institucion el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para conservar la posesion de un bien raíz que tiene adquirido en la espresada ciudad se dió por aprobado,

con el asentimiento tácito de la Sala, en jeneral i particular a la vez, el siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Concédese a la «Sociedad Francesa de Beneficencia de Iquique» el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para que pueda conservar, durante treinta años, la posesion del bien raíz que tiene adquirida en la calle «Ramírez» de la ciudad de Iquique.»

Continuó en seguida la discusion pendiente sobre el oficio de la Cámara de Diputados, relativo a la modificaciones introducidas en el proyecto de lei despachado por el Senado que aumenta los sueldos de los preceptores de instruccion primaria.

El señor Castellon usó de la palabra para impugnar la última de dichas modificaciones, que consiste en no conceder los beneficios del proyecto sino a los preceptores que hayan cumplido diez años de servicios en las escuelas primarias.

Por su parte el señor Ministro de Instruccion Pública manifestó las razones que, en su sentir, aconsejan aceptar dicha modificacion.

Con motivo de haber el señor Recabárren hecho presente que podría quizás como medida de conciliacion, presentarse un proyecto de lei que concediera a los preceptores con ménos de diez años de servicios, un aumento gradual proporcionado al tiempo que hubieren servido, el señor Ministro dijo que, por su parte, encontraba aceptable la idea i presentaria gustoso un proyecto en tal sentido, si las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados que estaban ahora en discusion llegaran a ser aprobadas en todas sus partes.

En seguida usó de la palabra el señor Puga Borne para impugnar tambien la modificacion contenida en el artículo 3.º del proyecto de la Cámara de Diputados.

Se estendió Su Señoría en latas consideraciones en órden a la deficiencia de los sueldos con que estaban dotados los preceptores de las escuelas primarias.

Se suspendió la sesion.

A segunda hora continuó desarrollando sus observaciones el mismo honorable Senador i terminó su discurso.

El señor Ministro insistió por su parte en manifestar que no obstante las razones espuestas por los señores Senadores de Atacama i de Ñuble, habia otras de que Su Señoría hizo mérito, para aceptar la modificacion contenida en el artículo 3.º del proyecto de la Cámara de Diputados.

Los señores Castellon, Ossa i Martínez usa-

ron tambien de la palabra para impugnar esa modificacion.

El señor Rozas pidió en seguida que se reservara la votacion de este asunto para el dia de mañana, espresando que esta peticion la hacia en uso del derecho que para ello le asiste a virtud del acuerdo de 28 de diciembre de 1897.

Con este motivo se orijinó alguna discusion en que tomaron parte los señores Recabárren, Sanfuentes, vice-Presidente i Rozas, despues de lo cual quedó cerrado el debate sobre todas las modificaciones, introducidas por la Cámara de Diputados en el proyecto de lei sobre aumento de sueldo a los preceptores.

A peticion del señor Martínez acojida por asentimiento unánime de la Sala, se acordó fijar las tres cuarenta del dia de mañana para que tuviera lugar la votacion de las referidas modificaciones, habiendo ántes el señor Ossa pedido que dicha votacion fuera nominal.

Considerado en jeneral el proyecto de lei, iniciado por S. E. el Presidente de la República, que lo autoriza para invertir hasta la suma de ciento catorce mil ochocientos treinta i cuatro pesos quince centavos en la reconstruccion de las líneas telegráficas de Taltal al norte hasta Tocopilla, i en la construccion de líneas especiales a traves de los rios, usaron de la palabra los señores Puga Borne i Balmaceda.

Cerrado el debate, se dió por aprobado el proyecto en jeneral.

Considerado, en seguida, en particular, a propuesta del señor vice-Presidente, se dieron sucesivamente por aprobados los dos artículos de que consta.

El proyecto aprobado es del tenor siguiente:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo 1.º Se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de noventa i siete mil ochocientos treinta i cuatro pesos quince centavos en la reconstruccion de las líneas telegráficas de Taltal al norte hasta Tocopilla.

Artículo 2.º Se autoriza asimismo al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de diecisiete mil pesos en la construccion de líneas especiales al traves de los rios.»

Puesto en discusion jeneral i particular a la vez el proyecto de lei de la Honorable Cámara de Diputados, que autoriza al Presidente de la República para que invierta hasta la cantidad de dos mil quinientas libras esterlinas en la adquisicion de una sonda con diamante, el señor Cox usó de la palabra para impugnar el proyecto, i pidió se reservara para segunda discusion.

Despues de algunas observaciones de los señores Cox, Martínez i Zañartu se cerró el debate, i votada la indicacion de segunda discusion

formulada por el señor Cox, fué desechada por diez votos contra cuatro.

En seguida, fué aprobado el proyecto por doce votos contra dos.

Su tenor es como sigue:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para que invierta hasta la cantidad de dos mil quinientas libras esterlinas en la adquisicion de una sonda con diamante.

El uso de esta sonda se hará por el personal a que el Gobierno le encomiende su manejo, exijiendo a los particulares que soliciten su empleo una remuneracion por el trabajo.»

Siendo avanzada la hora, se levantó la sesion.»

El señor SANTELICES (vice Presidente).— ¿Está exacta?

Aprobada.

Se leyó el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta de los siguientes oficios de la Cámara de Diputados:

a) «Santiago, 29 de diciembre de 1899.— El proyecto de lei de presupuestos de la Administracion Pública, en la parte relativa al Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion, ha sido aprobado por la Cámara de Diputados con las siguientes modificaciones.

SECCION DE RELACIONES ESTERIORES

En la partida 11, «Cuerpo Consular» se ha restablecido el ítem, intrducido por la Comision Mista i desechado por el Senado, que consulta el sueldo de un cónsul particular de profesion en la Rochela.

En la partida 12, «Gastos variables jenerales», se ha modificado la glosa del ítem 8, introducido por el Honorable Senado en los siguientes términos.

Item 8 Para libros, encuadernaciones e impresiones..... \$ 10,000

I se ha desechado el ítem 10, introducido tambien por el Honorable Senado, que consulta el sueldo del contador de la Legacion en Alemania.

SECCION DEL CULTO

En la partida 6.ª, «Sueldo de curas incóngruos», se han desechado todas las modificaciones introducidas por el Honorable Senado, quedando, en consecuencia, aprobada la partida en la forma propuesta por la Comision Mista.

En la partida 8.ª, «Asignaciones varias», se ha desechado el ítem nuevo de dos mil quinien-

tos pesos para la adquisicion de derechos de agua para la casa parroquial de Maipú.

En la partida 10, «Gastos variables», se ha desechado el aumento de veinticinco mil a cuarenta mil pesos introducido por el Senado en el ítem 5, «Para fábrica de templos en la diócesis de Concepcion.»

Se ha desechado, tambien, la agregacion hecha por el Senado en los ítem 1 a 6, inclusive, de las palabras «casas parroquiales», despues de la frase «para fábrica de templos.»

Se han desechado, tambien, los siguientes ítem introducidos por el Honorable Senado:

| | | |
|---------|--|----------|
| Item .. | Para la construccion de la iglesia de la vice-parroquia de Concepcion..... | \$ 6,000 |
| " .. | Para la conclusion de la iglesia parroquial de los padres Pasionistas, en Viña del Mar..... | 3,000 |
| " .. | Para la reparacion de la iglesia matriz de Valparaiso i para la reconstruccion de la casa de la misma iglesia..... | 20,000 |
| " .. | Al rector de la iglesia del Salvador para adelantar los trabajos de dicha iglesia i atender a las necesidades del Culto..... | 15,000 |
| " .. | Para la reparacion de la casa parroquial i de la iglesia de la parroquia de Todos los Santos en Santiago..... | 5,000 |
| " .. | Para continuar los trabajos de reparacion de la iglesia parroquial de San Isidro en Santiago..... | 10,000 |
| " .. | Para reparacion de las casas de la parroquia i de la vice-parroquia de Santa Ana en Santiago..... | 5,000 |
| " .. | Para la parroquia de Santa Ana, para reparar los perjuicios del último incendio..... | 3,000 |
| " .. | Para conclusion de la torre la iglesia parroquial de San Pedro Nolasco en el departamento de la Victoria.... | 2,000 |
| " .. | Para la construccion de la iglesia de los Padres Redentoristas en San Bernardo..... | 2,500 |
| " .. | Para la construccion de la iglesia de San Francisco de Rancagua..... | 3,000 |

| | | |
|---------|--|----------|
| Item .. | Para la reparacion de la iglesia parroquial de Codegua..... | \$ 3,000 |
| " .. | Para la reparacion de la iglesia parroquial de Peumo..... | 3,000 |
| " .. | Para la iglesia de Navidad.. | 2,000 |
| " .. | Para ausiliar la construccion de la iglesia matriz de Talca..... | 10,000 |
| " .. | Para la conclusion de la iglesia de Pelarco..... | 2,000 |
| " .. | Para la reparacion de la iglesia parroquial de Cauquenes..... | 2,000 |
| " .. | Para la reparacion de la iglesia parroquial de Chanco..... | 3,000 |
| " .. | Para reparaciones de la iglesia matriz de Chillan... | 10,000 |

SECCION DE COLONIZACION

En la partida 1.^a, «Inspeccion Jeneral de Tierras i Colonizacion», se han desechado las modificaciones introducidas por el Senado respecto de los ítem 2 i 39 que consultan, respectivamente, los sueldos de un secretario-abogado i de un mayordomo de las colonias nacionales de emigrados de la Argentina.

En la partida 4.^a, «Territorio de Magallanes», se ha desechado la modificacion introducida por el Senado, respecto del ítem 3, que consiste en dividirlo en dos, consultando el sueldo de mil doscientos pesos para un primer escribiente i de mil pesos para un segundo escribiente.

En la partida 1.^a del presupuesto en oro «Ajencia Jeneral de Colonizacion e inmigracion en Europa» se ha desechado el aumento a siete mil pesos, introducido por el Senado en el monto del ítem único que consulta cinco mil pesos como sueldo del Ajente Jeneral.

Dios guarde a V. E.—PEDRO MONTT. —*Rafael Blanco*, Secretario.»

Quedó en tabla.

b) Santiago, 28 de diciembre de 1899.—Con motivo de la solicitud que se acompaña, la Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

«Artículo único.—El Congreso Nacional concede a don Nicolas Delpiano el permiso requerido por el inciso 4.^o del artículo 9.^o de la Constitucion, para que pueda aceptar el cargo de Ajente Consular del Reino de Grecia en Valparaiso.

Comuníquese al Presidente de la República para su publicacion en el *Diario Oficial*.»

Dios guarde a V. E.—PEDRO MONTT.—*Rafael Blanco, Secretario.*»

Se reservó para segunda lectura.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—¿Algún señor Senador desea usar de la palabra ántes de la órden del dia?

¿Algún señor Senador desea usar de la palabra ántes de la órden del dia?

El señor MIERS COX.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente). Tiene la palabra el señor Senador.

El señor MIERS COX.—Hace algún tiempo pedí datos sobre las cantidades invertidas hasta la fecha en la reconstruccion de este edificio. Ruego al señor vice-Presidente que recabe esos datos de quien corresponda, de manera que vengan al Senado en la semana entrante. También desearia que se trajera el presupuesto formado para la ejecucion de estas obras.

El señor SANTELICES (vice-Presidente). Se pedirán a la Seccion de Arquitectura de la Direccion de Obras Públicas.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente). Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Rogaria al Senado que destinara diez minutos, ántes de la órden del dia, al despacho de un proyecto que no ocupará sino breves instantes la atencion de la Honorable Cámara.

El señor MIERS COX.—Entúncielo Su Señoría.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Parece que algunos señores Senadores desean conocer la materia de que trata ese proyecto.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Es el que concede fondos para la reconstruccion de las líneas telegráficas de Taltal al norte.

El señor VALDES CUEVAS.—Ese proyecto fué despachado en la sesion de ayer.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Entónces no he dicho nada.

El señor SANFUENTES.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor SANFUENTES.—Repito la indicacion que hice ayer, i pido que la sesion de hoy se prorogue hasta las seis de la tarde.

El señor ROZAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor ROZAS.—Me permito recordar al señor Ministro del Interior el proyecto que concede fondos para la limpia del estero de las Delicias en Valparaiso.

Yo creia que el señor Ministro iba a referirse a este asunto cuando Su Señoría pidió diez minutos para el despacho de un asunto de fácil resolucion.

Yo pediria, señor Presidente, que se agregase a la tabla este proyecto.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—En realidad, honorable Presidente, el proyecto a que acaba de referirse el señor Senador de Llanquihue es de urgencia e importancia. Por consideraciones de prudencia no habia solicitado preferencia para su despacho; pero aprovecho la oportunidad que me da el señor Senador para pedir que se trate de este asunto.

El señor CASTELLON.—¿Pide preferencia el señor Ministro?

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—¿Hace indicacion de preferencia Su Señoría?

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Para que se agregue a continuacion de la tabla acordada; porque hai la circunstancia de que me falta el dato acerca de la suma aproximada que se necesita invertir, que he pedido i que debo recibir poco mas tarde.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Si no hai inconveniente por parte del Senado, se agregará a la tabla este proyecto.

El señor VARELA.—El señor Ministro ¿ha pedido que este asunto se agregue a la tabla?

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Sí, señor Senador.

El señor VARELA.—¿Me permite el señor Presidente?

No puede ser mas deplorable el estado en que se encuentra la ciudad de Valparaiso a consecuencia de no limpiarse numerosos cauces, sobre todo el estero de las Delicias. Las aguas están en estado de putrefaccion a consecuencia de lo cual se ha desarrollado la epidemia de la fiebre de tifoidea, que está haciendo estragos en la poblacion.

Se hace, pues, indispensable despachar de preferencia este proyecto.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—El señor Ministro ha espresado que le faltan algunos datos relativos a este proyecto, i que esperará recibirlos poco mas tarde.

El señor VARELA. —Si los datos demoran en llegar, será necesario que se desarrolle una epidemia en Valparaiso para despachar este proyecto.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior). —Hace dos días, señor Senador, pedí por telégrafo al Intendente de Valparaiso los datos necesarios i me contestó que a las cuatro de la tarde de hoy estarían listos para enviármelos. Le telegrafí nuevamente que me mandara sin demora la cifra aproximada del gasto para poder disponer de ese dato ántes de las cuatro de la tarde, a tiempo para poderlo aducir en caso necesario en la sesion de hoy. Ese dato es el que espero recibir por momentos.

El señor VARELA. —Es raro que ese Intendente espere que sobrevenga una calamidad para comunicarla al señor Ministro.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior). —Exacto; pero, como digo, espero el dato de un momento a otro. Prefiero aguardar algo a proponer una suma caprichosa, que no sabria como sostener.

El señor ROZAS. —Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente). —Tiene la palabra el señor Senador.

El señor ROZAS. —Dada la urgencia del asunto creo que podríamos acordar tratarlo en el último cuarto de hora de la presente sesion, porque entiendo que se trata de pagar cuentas pendientes que los interesados reclaman, i de autorizar los trabajos a que se refiere el honorable señor Varela. Haria indicacion en ese sentido.

El señor OSSA. —Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente). —Tiene la palabra el señor Senador.

El señor OSSA. —Es solo para apoyar la indicacion que hace el señor Senador de Llanquihue, dado que el dato que falta se aguarda recibirlo de un momento a otro.

El señor PUGA BORNE. —Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente). —Tiene la palabra el señor Senador.

El señor PUGA BORNE. —Siento decir que votaré en contra de toda alteracion a la tabla que se aprobó por convenio unánime con compromiso de no modificarla. Estoy cierto de que la manera mas rápida de despachar los asuntos pendientes es ateniéndose al orden ya fijado: por el interes de llegar a los negocios mas importantes o urgentes se despachan mas rápidamente los que están ántes que aquéllos. Hoy podia despacharse toda la tabla si no gastamos la primera hora en discurrir indicaciones para alterarla.

Hago indicacion para que se prorogue la sesion hasta las seis.

El señor SANFUENTES —Yo he formado ya indicacion en igual sentido.

El señor VARELA —Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente). —Tiene la palabra el señor Senador.

El señor VARELA. —Yo aceptaria la prolongacion de la sesion con tal que en la última hora se discutiera el proyecto a que se refirió el señor Senador Rozas, que es de la mayor urgencia.

El señor SANTELICES (vice-Presidente). —Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

Me permitiria rogar a la Sala que destinara unos cinco minutos al despacho del proyecto que concede fondos para pago del mobiliario del Senado.

El señor VALDES CUEVAS Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente). —Tiene la palabra el señor Senador

El señor VALDES CUEVAS. —No me opongo a esta preferencia, pero desearia saber si los muebles van a ser pagados por la suma contratada, a pesar de lo incómodos e imperfectos que son.

El señor SANTELICES (vice-Presidente). —Hasta la fecha solo se han dado algunas cantidades a cuenta i me parece que la Comision tomará el mismo acuerdo que adoptó la Comision de la Cámara de Diputados, esto es, nombrar una comision de peritos que informen sobre el valor efectivo de los muebles, ántes de efectuar el pago.

El señor VALDES CUEVAS. —Yo, por mi parte, preferiria los antiguos, los que tenfamos en el otro local, que son mui superiores a éstos.

El señor SANTELICES (vice-Presidente). —Si ningun señor Senador desea usar de la palabra, procederemos a votar las indicaciones.

El señor SECRETARIO. —Indicacion del señor Sanfuentes para prolongar la sesion hasta las seis de la tarde.

El señor SANTELICES (vice-Presidente). —Si no se pide votacion, la daré por aprobada.

Aprobada.

El señor SECRETARIO. —Indicacion del señor Rozas para destinar el último cuarto de hora de la sesion actual al proyecto que autoriza el pago de las cuentas pendientes por limpia del Estero de las Delicias de Valparaiso.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).

—Si no se pide votacion, la daré por aprobada.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor vice-Presidente para tratar desde luego del proyecto de lei que eleva la suma destinada para adquisicion i reparacion del mobiliario de las oficinas de la Cámara de Senadores.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—La daré igualmente por aprobada, si no se pide votacion.

Aprobada.

El señor PRO-SECRETARIO.—Dice la mocion presentada por la honorable Comision de Policía Interior de esta Honorable Cámara:

«Honorable Senado:

Ha sido insuficiente la cantidad de treinta mil pesos que se fijó por la lei número 1,143 de 9 de enero de este año, para la adquisicion i reparacion de mobiliario de las oficinas de la Cámara de Senadores.

Despues de instalada vuestra Sala de Sesiones i oficinas de Secretaría, etc., ha podido verse que era necesario efectuar gastos, como el de alfombrados, por ejemplo, que no estaban previstos en el cálculo que primitivamente se hizo con dicho objeto,

Se ha imputado tambien a la misma lei el costo de las lámparas, ganchos, pendientes, etc., objetos que no habian sido tomados en cuenta en dicho cálculo, en la intelijencia de que serian pagados con los fondos votados para el edificio,

El valor solo de las lámparas i ganchos de la seccion del Senado, asciende a veinte mil pesos próximamente, de manera que agregando esta suma al valor de las alfombras, se calcula un déficit de veinticinco a treinta mil pesos mas o ménos.

Para satisfacer este déficit i dejar un márgen para imprevistos, tenemos en consecuencia el honor de proponeros el siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Elévase a sesenta i cinco mil pesos la suma concedida por lei número 1,143 de 9 de enero de 1899, para la adquisicion i reparacion de mobiliario de las oficinas de la Cámara de Senadores.

Santiago, 27 de diciembre de 1899.—R. E. Santelices.—F. Lascano.»

El señor SANTELICES (vice-Presidente). En discusion jeneral i particular el proyecto por constar de un solo artículo.

¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

En votacion; i, si ningun señor Senador pi-

diera votacion, daria por aprobado el proyecto.

Aprobado.

Corresponde ocuparse del Mensaje de S. E. el Presidente de la República que autoriza la adquisicion por el Fisco del ferrocarril de Tongoi a Trapiche.

El señor PUGA BORNE.—Pido la palabra, señor vice-Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor PUGA BORNE.—La Comision de Gobierno ha estudiado este asunto i acordó su informe sobre él aunque no ha sido firmado. Lo que la Comision aconseja, en resúmen, es aprobar el artículo 1.º del proyecto, i agregar el artículo 2.º que se reservaria para ser considerado conjuntamente con el proyecto jeneral sobre construccion de obras públicas.

El señor SANFUENTES.—Entendia que correspondia tratar primeramente las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados al presupuesto del Interior.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Ayer se acordó preferencia para el asunto que he enunciado. Las modificaciones al presupuesto del Interior vienen inmediatamente despues.

Va a darse lectura al mensaje del Ejecutivo. Oportunamente se tomará en consideracion lo que ha manifestado el señor Senador de Ñuble.

El señor PRO-SECRETARIO. El mensaje de S. E. el Presidente de la República es como sigue:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

El ferrocarril de Tongoi a Trapiche con su ramal a Tamaya acaba de ser adjudicado al Banco Chileno Garantizador de Valores por la suma de trescientos ochenta i cinco mil pesos moneda corriente, a que montaban las deudas de la Empresa con ese Banco i el de Chile.

Segun tasacion practicada por el ingeniero don Domingo Víctor Santa María en diciembre de 1894 el espresado ferrocarril que en esa fecha solo llegaba hasta la estacion de Cerrillos, fué avaluado en la suma de trescientos nueve mil ciento cincuenta pesos de veinticuatro peniques.

En 1897 se entregó al tráfico público la seccion comprendida entre Cerrillos i el Trapiche, lo que aumentó la línea en una estension de diecisiete kilómetros i su costo en treinta i dos mil libras esterlinas, segun aparece de los libros de la Compañía.

De entónces al presente, el referido ferrocarril ha sufrido sérios deterioros tanto en sus construcciones como en su material rodante; pero consideradas todas las circunstancias adversas, las condiciones de precio en que puede ahora adquirirse, corresponden debidamente al

estado en que se encuentra la línea, su material rodante, estaciones, maestranzas i útiles respectivos, etc.

Por otra parte i atenta la necesidad de proteger i fomentar las riquezas mineras i agrícolas de las provincias del norte, no sería posible paralizar los servicios que presta esa línea férrea, i ántes, por el contrario, estimo su adquisición de evidente necesidad i conveniencia en bien de la agricultura i de la minería de los departamentos de Ovalle i Combarbalá.

Las ventajas serian todavía mucho mayores si, como es fácil, se terminara la seccion de Trapiche a Ovalle que solo mide diecisiete kilómetros. Terminada ésta, aquella importante zona tendria una salida directa al mar por el puerto de Tongoi.

En mérito de las consideraciones espuestas i oido el Consejo de Estado, tengo el honor de proponeros el siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo 1.º Se autoriza al Presidente de la República para que invierta hasta la suma de trescientos ochenta i cinco mil pesos en adquirir el ferrocarril de Tongoi a Trapiche i el ramal a Tamaya, con el material rodante, propiedades raices i bienes muebles con que ha sido adjudicado al Banco Chileno Garantizador de Valores.

Artículo 2.º Se autoriza igualmente al Presidente de la República para que invierta hasta la suma de trescientos cincuenta mil pesos en la terminacion de la seccion comprendida entre Trapiche i Ovalle i en el cambio de la trocha actual por la de un metro en la parte ya construida de la línea.»

Santiago, diciembre de 1899. — FEDERICO ERRAZURIZ. — *J. H. Valdes C.*»

El señor SANTELICES (vice-Presidente). — En discusion jeneral el proyecto.

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

En votacion el proyecto en jeneral.

Si no se pide votacion, lo daré por aprobado.

Aprobado.

Si no hai inconveniente por parte del Senado, pasaremos a la discusion particular.

Acordado.

En discusion el artículo 1.º

El señor PRO-SECRETARIO. — Dice así:

«Artículo 1.º Se autoriza al Presidente de la República para que invierta hasta la suma de trescientos ochenta i cinco mil pesos en adquirir el ferrocarril de Tongoi a Trapiche i el ramal a Tamaya, con el material rodante, propiedades raices i bienes muebles con que ha

sido adjudicado al Banco Chileno Garantizador de Valores.»

El señor SANTELICES (vice-Presidente).

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

En votacion.

Si no se pide votacion, daré por aprobado el artículo.

Aprobado.

Cabe considerar ahora la indicacion formulada por el señor Senador de Ñuble para que se segregue del proyecto el artículo 2.º

El señor PUGA BORNE. — He hablado en nombre de la Comision de Gobierno i daba verbalmente el informe. La separacion del artículo 2.º es propuesta, pues, por la Comision.

El señor SANTELICES (vice-Presidente). — Si no hai observacion, daré por aprobado el proyecto solo con el artículo 1.º

El señor SANFUENTES. — Convendria tomar votacion.

El señor SANTA CRUZ. — Seria bueno leer nuevamente el artículo.

El señor PRO SECRETARIO — Dice así:

«Artículo 2.º Se autoriza igualmente al Presidente de la República para que invierta hasta la suma de trescientos cincuenta mil pesos en la terminacion de la seccion comprendida entre Trapiche i Ovalle i en el cambio de la trocha actual por la de un metro en la parte ya construida de la línea.»

El señor SANTELICES (vice-Presidente). — Está en discusion el artículo 2.º, pues algunos señores Senadores me lo indican así.

El señor MARTINEZ. — Entendia que estaba cerrado el debate.

El señor CASTELLON. — Pido la palabra, señor Presidente

El señor SANTELICES (vice-Presidente). — Tiene la palabra el señor Senador.

El señor CASTELLON. — Desearia saber la estension de la línea cuya construcccion dispone este artículo; porque me llama la atencion que requiera un gasto sensiblemente igual al precio de adquisicion de la línea a que se refiere el artículo 1.º con sus terrenos, estaciones i equipo.

El señor SALINAS (Ministro de Hacienda). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente). — Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor SALINAS (Ministro de Hacienda). — Siento no poder dar el dato que pide el señor Senador de Atacama. Este asunto corre por el Ministerio de Obras Públicas i el señor Ministro no ha podido venir aun; pero creo que no tardará mucho en llegar.

El señor CASTELLON. — Entónces conven-

dria aceptar la indicacion del honorable Senador de Ñuble, señor Puga Borne, para segregar del proyecto este artículo 2.º

El señor SANTELICES (vice-Presidente).— Si no hai inconveniente por parte del Senado....

El señor CASTELLON.—Porque ¿cómo vamos a aprobar la construccion de un ferrocarril cuando no tenemos los antecedentes necesarios a la vista, cuando estamos, puede decirse, a ciegas?

El señor SALINAS (Ministro de Hacienda).

Bien, señor; i que se deje pendiente la discusion del proyecto para la próxima sesion.

El señor CASTELLON.—No se ha hablado de eso, señor. La compra de la línea existente está acordada ya, pues se aprobó el artículo 1.º Tratamos ahora nada mas que del artículo 2.º, que se refiere a la construccion de una nueva línea.

El señor VALDES CUEVAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).

Tiene la palabra el señor Senador

El señor VALDES CUEVAS.—Talvez el señor Ministro de Hacienda no ha oido bien al señor Senador de Ñuble, quien manifestó que la Comision de Gobierno informaba favorablemente el artículo 1.º, que en cuanto al segundo proponia que se segregara del proyecto, i se tratara despues conjuntamente con el proyecto jeneral sobre construccion de obras públicas.

(*En este momento se incorpora a la Sala el señor Ministro de Industria i Obras Públicas.*)

Esto seria lo mas espedito. El Gobierno quedaria facultado, desde luego, para comprar la línea actual; i despues, si el Congreso aprueba el gasto, podria construir la otra línea a que se refiere el artículo 2.º

El señor SANFUENTES.—Ya ha llegado el señor Ministro de Industria i Obras Públicas.

El señor VALDES CUEVAS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor VALDES CUEVAS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Como llevo en este instante, no me he dado cuenta de la discusion habida a propósito del proyecto sobre compra del ferrocarril de Tongoi a Trapiche i ramal a Tamaya. El complemento de esa adquisicion es unir la línea de Trapiche a Ovalle, para que esta ciudad tenga fácil salida a la costa, a Tongoi, acortando así la distancia para comunicarse con el mar.

La suma que se autoriza por el artículo 1.º para la adquisicion de la línea existente, no es

el costo de construccion, que fué de mas de un millon de pesos.

Esa línea se propuso en venta al Gobierno el año 1895 por un millon de pesos; se pidió informe al ingeniero don Domingo Víctor Santa María, quien tasó la línea de Tongoi a Cerrillos en cuatrocientos sesenta i cinco mil pesos de veinticuatro peniques. Despues se contruyó la línea de Cerrillos a Trapiche i el ramal a Tamaya, con un costo de trescientos treinta i tantos mil pesos de veinticuatro peniques. Además, se comprende el material rodante, compuesto de locomotoras, coches para pasajeros i carros de carga. Para ser mas preciso, voi a leer algunos datos que tengo a mano.

De Tongoi a Cerrillos la línea tiene cuarenta i ocho kilómetros i la de Cerrillos a Trapiche diecisiete kilómetros, mas quince del mal de Tamaya, que da un total de ochenta kilómetros, con un costo de la línea de mas de un millon de pesos de veinticuatro peniques.

Hoy se compra por solo el valor de la deuda al Banco Garantizador de Valores i al de Chile, que asciende a trescientos cinco mil pesos i a mas el saldo de ochenta mil pesos en bonos del seis por ciento de la deuda hipotecaria, el todo con un descuento del diez por ciento. De manera que el importe total seria de doscientos setenta i cinco mil pesos; pero por la diferencia que puede haber en el valor de los bonos, etc., el mensaje solicita la suma de trescientos ochenta i cinco mil pesos.

En época anterior, el Gobierno se propuso adquirir este ferrocarril; i al efecto, lo hizo tasar el año 1895 por el ingeniero señor Santa María, quien le dió un valor de cuatrocientos sesenta i cinco mil pesos de veinticuatro peniques, desde Tongoi a Cerrillos i estimando en trescientos nueve mil ciento cincuenta pesos, a igual tipo de cambio, la seccion de Cerrillos a Trapiche.

Todo esto daria un valor de poco mas de un millon, despues al cambio actual, para una línea de ochenta kilómetros mas o ménos.

No sé qué otros datos pudiera desear el Honorable Senado.

El señor CASTELLON.—¿Cuál es la estension de línea que hai que construir de Trapiche a Ovalle?

El señor VALDES CUEVAS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—No pasa de veinticinco kilómetros.

El señor CASTELLON.—Entonces no comprendo cómo puede costar tanto.

El señor VALDES CUEVAS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Es que Su Señoría toma probablemente por base para su cálculo, el precio de la línea de Tongoi que, como ya he dicho, es sumamente bajo, pues

solo se paga el valor de las deudas i parte del costo de la construccion.

El señor Senador debe partir de otra base: Su Señoría debe calcular el valor asignando de veinte a treinta mil pesos el costo por kilómetro.

El señor SANTA CRUZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SANTA CRUZ.—Uno de los principales objetos que se persigue con la compra de esta línea, es la adquisicion del material rodante para trasladarlo a la línea de Chañaral i servir así a la industria minera de esa rejion, dándole facilidades para el acarreo de sus productos.

Pienso, pues, que hai urgencia i que se haria obra útil aprobando esta lei.

El señor VALDES CUEVAS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Pido la palabra, señor vice-Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor VALDES CUEVAS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Me habia olvidado dar el antecedente a que acaba de referirse el señor Senador.

En realidad la línea de Tongoi es de un metro siete centímetros, igual a la trocha del ferrocarril de Chañaral, cuyo servicio anda mui deficiente por escasez de equipo.

A pesar de esta deficiencia no se ha pensado comprar mas material por ser esa trocha distinta de todas las otras que hai en el pais, i ya que existe el pensamiento de uniformarlas todas.

Con la compra de la línea de Tongoi, cuyo material consiste en nueve locomotoras, siete carros para pasajeros i ochenta i nueve de carga, se tendrá el suficiente para el buen servicio de la línea de Chañaral.

Hai, pues, como se ve, una ventaja mas en esta adquisicion.

El señor CASTELLON.—Pido la palabra, señor vice-Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CASTELLON.—Mi propósito, al hacer la pregunta que me ha oido el Senado, no era en manera alguna oponerme al despacho de esta lei. Por el contrario, creo que no hai plata mejor gastada que la que se invierte en la construccion de líneas férreas, aun cuando no den utilidad, si se toma en cuenta el capital i los intereses; pues el Estado siempre hará buen negocio ya que indirectamente se resarcirá del dinero invertido con el progreso indudable que los ferrocarriles aportan al pais.

Mi pregunta era motivada solo por la estra-

ñeza que me causara el hecho de que la prolongacion del ferrocarril a Ovalle costara tanto o mas que la adquisicion de toda la línea principal, incluso su material rodante.

I ésta era la contradiccion, a lo ménos aparente, que motivó aquella pregunta i que el señor Ministro se ha servido desvanecer.

Habia pensado tambien que habria conveniencia, como lo habia indicado el honorable Senador de Ñuble, en dejar este artículo para que fuera estudiado por la Comision que tiene a su cargo el proyecto jeneral sobre construccion de obras públicas.

Pero, tanto por el atraso que puede sufrir ese proyecto como porque lo mejor suele ser enemigo de lo bueno, daré mi voto al artículo.

El señor PUGA BORNE.—Pido la palabra señor vice-Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PUGA BORNE.—El costo de la línea que se compra es de trescientos ochenta i cinco mil pesos; i su continuacion a razon de treinta mil pesos por kilómetro, siendo éstos veinticinco, importa setecientos cincuenta mil. De manera que lo dispuesto en este artículo 2.º impone un desembolso de cerca de ochocientos mil pesos, que agregados a los trescientos ochenta i cinco mil, da un total de mas de un millon de pesos.

I como está en estudio un mensaje del Ejecutivo para invertir en nuevas líneas férreas i otras obras públicas el sobrante de ocho millones de pesos, creo que seria mas acertado esperar el resultado de ese estudio ántes que aprobar una lei que va a disminuir en una octava parte aquella cantidad. Conviene ademas atender ese informe para ver cuáles son las líneas que deban construirse, i cuáles son aquellas que por una circunstancia o por otra deban obtener la preferencia.

Por esta consideracion, yo votaré en contra del artículo que está en debate.

La otra razon que daba el honorable Senador por Bio-Bio, de que el material rodante del ferrocarril de Tongoi pudiera servir para el ferrocarril de Chañaral, no la encuentro en manera alguna concluyente; pues, sin necesidad de construir esa línea, ese material puede fácilmente trasladarse por mar.

Así que, lo repito, considero mas prudente no invertir esa suma en la prolongacion de la línea a Ovalle, a lo ménos hasta tanto que la Comision, despues de estudiar los diversos proyectos de ferrocarriles i de distribuir equitativamente los sobrantes destinados al efecto, nos diga si hai dinero i conveniencia en la prolongacion de la mencionada línea.

El señor RECABARREN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor RECABARREN.—Veo, señor Presidente, que ninguno de mis honorables colegas ha puesto en duda la conveniencia de acudir a la petición del Gobierno para comprar el ferrocarril de Tongoi a Trapiche.

Siendo esto así, ¿por qué no habíamos de autorizar también el gasto de los trescientos cincuenta mil pesos en la prolongación de la línea de Trapiche a Ovalle?

Siendo esta línea de grande utilidad, como se ha demostrado ¿cómo es posible que vamos a encadenar su suerte a la del proyecto jeneral de obras públicas, cuya aprobación Dios sabe cuándo vendrá?

Yo espero que esa aprobación vendrá, pero ¿quedará también incluida esta línea? ¿No habrá muchos intereses particulares encontrados i no tratará cada uno de hacer prevalecer los suyos propios? I, aun cuando lo fuera, ¿por qué encadenar, repito, la construcción de esta línea a la aprobación de un proyecto que seguramente demorará muchos meses?

Aquello de hacer todas las líneas que se necesiten o no hacer ninguna, me parece algo insostenible.

Si todos estamos de acuerdo en la utilidad de la línea de que se trata ¿por qué no aprobar, desde luego, el artículo que autoriza su construcción? ¿A qué dejarlo para mas tarde? Aprobemos esto ahora, i mas tarde veremos lo que conviene hacer respecto de otras líneas.

El señor OSSA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor OSSA.—Creo, señor Presidente, que debemos aprovechar la buena atmósfera que rodea a este proyecto; i, ya que hemos aprobado su primer artículo, no debemos, a mi juicio, detenernos en tan buen camino i debemos sí dar pronto nuestra aprobación al artículo 2.º

En realidad, la prolongación que hai que hacer es solo de diecisiete kilómetros i la Compañía Inglesa tiene hechos ya los estudios entre Trapiche i Ovalle.

De manera que en seis meses mas a la fecha de la lei, ese ferrocarril estaria terminado, prestando servicios prácticos, sobre todo cuando se haya concluido —que será pronto— el ferrocarril de la Paloma a San Marcos.

Creo, pues, que hai conveniencia innegable en dejar concluida esta línea desde su nacimiento hasta Ovalle, i que el Senado haria buena obra prestando desde luego su aprobación al artículo 2.º del proyecto en debate.

El señor SANFUENTES.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor SANFUENTES.—He pedido la palabra, señor Presidente, solo para agregar una observación a las que se han hecho en favor de la línea que se proyecta. I es la de que el ferrocarril de Tongoi, cuya compra acabamos de autorizar, no tendrá vida próspera hasta que no esté unido a Ovalle. De manera que la prolongación de esta línea es algo que se impone hasta como conveniencia fiscal.

Por lo demas, como decia el honorable Senador de Arauco, si vinculamos la prolongación de esta línea al proyecto jeneral sobre construcción de obras públicas, quien sabe cuánto tardará en hacerse, con verdadero perjuicio para aquellas rejiones i aun para el Fisco mismo.

Por estas consideraciones yo daré gustoso mi voto al artículo 2.º

El señor PUGA BORNE.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PUGA BORNE.—En vista de que la distancia que hai de Trapiche a Ovalle, no es de veinticinco kilómetros, como se decia, sino solo de diecisiete, i de que el valor del kilómetro tampoco es de treinta mil pesos, sino de solo veinte mil, todo lo que hace disminuir considerablemente el gasto; i en vista también de las razones últimamente alegadas, no tengo inconveniente en retirar la indicación que habia hecho para segregar del proyecto este artículo,

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Si no se hace oposición, tendré por retirada la indicación que habia formulado el honorable Senador del Ñuble.

Retirada.

¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Si no se hace uso de la palabra, procederemos a votar.

En votación el artículo 2.º del proyecto.

Si no se pide votación, la daré por aprobada. Aprobada.

Corresponde ocuparse de las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados al proyecto de presupuesto correspondiente al Ministerio del Interior.

Va a leerse el oficio de la otra Honorable Cámara.

El señor PRO-SECRETARIO.—En la partida 1.ª, «Cámara de Senadores», se ha agregado al final el siguiente ítem:

«Item .. Para pago de empleados auxiliares i servidumbre. \$ 3,600»

El señor ROZAS.— ¿Se pagará en esta Cámara todo el año a los empleados auxiliares como lo hace la otra Cámara?

El señor SANTELICES (vice-Presidente).— Con ese objeto se consultó este nuevo ítem, señor Senador.

La Comisión de Policía, en vista de la resolución que adopte ahora el Senado, tomará el acuerdo respectivo sobre el particular.

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

En votación la modificación; i si no se pide votación, la daré por aprobada.

Aprobada.

El señor PRO-SECRETARIO.— En la partida 2.^a, «Cámara de Diputados», se ha reducido a tres mil quinientos pesos el monto del ítem 22, que consultaba cuatro mil cuatrocientos ochenta pesos para pago de servidumbre de la misma Cámara; i se ha agregado a continuación los siguientes ítem nuevos:

| | |
|--|----------|
| «Item .. Sueldo de un oficial auxiliar de las Comisiones. Lei de Presupuestos de 1900..... | \$ 1,000 |
| .. Sueldo de un oficial auxiliar de la Redacción. Lei de Presupuestos de 1900. | 600 |
| .. Sueldo de cuatro oficiales de Sala, con treinta pesos al mes cada uno. Lei de Presupuestos de 1900... | 1,440 |
| .. Sueldo de un portero de la Biblioteca. Lei de Presupuestos de 1900..... | 480» |

El señor SANTELICES (vice-Presidente).— En discusión las modificaciones.

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

En votación. Si no se pide votación, daré por aprobadas las modificaciones.

Aprobadas.

El señor PRO-SECRETARIO.— En la partida 3.^a, «Congreso Nacional», se ha elevado de dos a cuatro mil pesos el ítem 4, para conservación del jardín de la plaza del Congreso.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).— En discusión.

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

Aprobada la modificación.

El señor PRO-SECRETARIO.— En la par-

tida 5.^a, «Consejo de Estado», se ha agregado después del ítem 4 el siguiente:

«Item ... Para formación del archivo del Consejo de Estado. \$ 2,000»

El señor SANTELICES (vice-Presidente).— En discusión la modificación.

¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

Aprobada la modificación.

El señor PRO-SECRETARIO.— En la partida 6.^a, «Secretaría del Interior», se ha elevado de mil quinientos a dos mil quinientos pesos el ítem 11, para gastos de escritorio i otros menores de las oficinas del Ministerio del Interior.

El señor PRO-SECRETARIO.— En la partida 20, «Intendencia de Maule», se ha suprimido el ítem 4, que consultaba ochocientos pesos como asignación al Intendente para pago de casa.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).— Daré por aprobada la modificación, si ningún señor Senador se opone.

Aprobada.

El señor PRO-SECRETARIO.— En la partida 30, «Policías de cabeceras de departamentos», se ha elevado de nueve mil novecientos sesenta a quince mil pesos la suma concedida a la policía de Chañaral; i de seis mil novecientos noventa a ocho mil pesos la cantidad destinada a la policía de Cañete.

Se ha aumentado también a doscientos mil pesos el ítem 3, que consulta ciento cincuenta mil pesos para gastos imprevistos de las policías.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).— Daré igualmente por aprobadas estas modificaciones si ningún señor Senador hace observación en contra.

Aprobadas.

El señor PRO-SECRETARIO.— En la partida 35, «Administración principal de Atacama», se ha sustituido el ítem 20, sueldo del agente postal de Huasco, por este otro:

Item .. Sueldo del administrador de correos de Huasco..... \$ 1,000

El señor SANTELICES (vice-Presidente).— ¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

¿Ningún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Aprobadas las modificaciones.

El señor PRO-SECRETARIO.— En la partida 38, «Administración principal de Valparaíso», se ha elevado a mil pesos el monto del ítem 88, que consulta el sueldo del administrador de correos de Llai-Llai.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).
—En discusion la modificacion.

El señor SANTA CRUZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).
—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SANTA CRUZ.—Desearia saber a qué razon obedece la creacion de un administrador de correos en Llai-Llai, que no es cabecera de departamento ni siquiera ciudad, cuando en las demas poblaciones que se encuentran en esta condicion solo existen estafetas.

Si vamos creando administraciones de correos en todas partes, este servicio va a hacerse sumamente dispendioso.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).
—Solo se trata de un aumento de sueldo de ochocientos a mil pesos.

El señor RECABARREN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).
—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor RECABARREN.—Yo desearia preguntar si este aumento ha sido solicitado por las autoridades correspondientes; si lo ha pedido la Administracion principal, o siquiera el administrador de correos de Valparaiso.

La Cámara de Diputados puede haber tenido muy buenas razones para acordarlo, pero nosotros las ignoramos. Así es que yo pediria que se me dieran a conocer, ántes de aprobar un aumento que, aparentemente, nada justifica.

El señor ERRAZURIZ URMENETA (Ministro de Relaciones Exteriores).—Acabo de hacer que llamen a mi honorable colega el señor Ministro del Interior, quien podrá dar al Senado las esplicaciones del caso.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).
—Ha llegado ya la hora en que, segun acuerdo celebrado en la sesion de ayer, corresponde votar el proyecto sobre aumento de renta a los preceptores.

No sé si el Senado desea votar en globo o por separado cada una de las modificaciones.

El señor CASTELLON.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).
—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CASTELLON.—Me parece, señor Presidente, que, como la mayor parte de las modificaciones no han merecido observacion, podrian darse por aprobadas i votar solamente el artículo agregado en la Honorable Cámara de Diputados, que quita el aumento a los preceptores que no han cumplido diez años de servicios.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).
—Si no hai oposicion, ni se pide votacion, daré por aprobadas todas las modificaciones, con escepcion de ésta a que se ha referido el honora-

ble Senador de Atacama, contenida en el artículo 3.º del proyecto.

Aprobadas las modificaciones.

En votacion el artículo 3.º

El señor PRO-SECRETARIO.—Dice así el artículo que va a ponerse en votacion:

«Artículo 3.º Los empleados de instruccion primaria a que se refiere esta lei no gozarán de los beneficios que ella concede sino despues de haber completado diez años de servicios en las escuelas primarias.»

Al votar:

El señor BALMACEDA.—Aceptaré la modificacion, pero en el concepto de que, si el Senado no la rechazare, el señor Ministro presentará un proyecto que consulte la idea de que el aumento del cincuenta por ciento sea progresivo en los diez primeros años; i al mismo tiempo espero que Su Señoría tendrá presentes las condiciones especiales en que se encuentran los preceptores de Antofagasta i Tarapacá, quienes no pueden absolutamente vivir con cincuenta pesos al mes, no bastándoles la gratificacion del diez por ciento para llenar las necesidades de que se encuentran rodeados.

El señor ROZAS.—Confiado en que el honorable señor Ministro presentará el proyecto que ayer ofreció, a indicacion del señor Recabarren, i que con él vendrá a regularizarse la actual i crítica situacion de los preceptores de la República, digo que sí.

El señor TOCORNAL.—Haciendo todo honor a la promesa que nos ha hecho el señor Ministro del ramo de presentar un proyecto mas estudiado, mas perfecto que el actual, i temiendo que el rechazo del artículo introducido por la Honorable Cámara de Diputados impida la aprobacion del proyecto en debate, para mejorar desde luego en lo posible, dadas las circunstancias, la condicion de los preceptores, digo sí.

La modificacion fué aprobada por doce votos contra ocho.

Votaron por la afirmativa los señores:

| | |
|--------------------|------------------|
| Balmaceda | Salas |
| Echeverría | Sanfuentes |
| Errázuriz Urmeneta | Tocornal |
| Fernández Concha | Valdes Cuevas |
| Miers | Vial |
| Rozas | Walker Martínez. |

Votaron por la negativa los señores:

| | |
|------------|-------------|
| Castellon | Recabarren |
| Martínez | Santa Cruz |
| Ossa | Silva Ureta |
| Puga Borne | Varela. |

El señor SANTELICES (vice-Presidente).
—Continúa la discusion pendiente sobre las modificaciones hechas por la Cámara de Dipu-

tados al proyecto de presupuesto del Ministerio del Interior.

El señor CASTELLON. — ¿No va a suspenderse la sesion, señor Presidente?

El señor SANTELICES (vice-Presidente). — Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

El señor SANTELICES (vice-Presidente). — Continúa la sesion.

El señor ERRAZURIZ URMENETA (Ministro de Relaciones Exteriores). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente). — Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ERRAZURIZ URMENETA (Ministro de Relaciones Exteriores). — Voi a pedir a la benevolencia de la Cámara que se sirva acordar dos minutos para el despacho de un proyecto de suplemento que viene de la Cámara de Diputados. Ese proyecto, aprobado por el Senado, fué a la otra Cámara con un pequeño defecto de forma i allí se subsanó ese defecto — que consistia en no espresar el objeto para el cual se destinaba el suplemento — agregándole una frase. Como el negocio a que me refiero es sumamente sencillo i de mucha urgencia, rogaría al Honorable Senado que se sirviera despacharlo desde luego.

El señor SANTELICES (vice-Presidente). — Se necesitaria la unanimidad para la indicacion que acaba de formular el señor Ministro. Así es que si no hubiera inconveniente por parte de ningun señor Senador, podríamos ocuparnos inmediatamente de este asunto.

Queda así acordado.

Se va a leer el proyecto en la forma en que lo remite la Honorable Cámara de Diputados.

El señor SECRETARIO. — Dice así:

«Artículo único. — Concédese un suplemento de veinticinco mil pesos al ítem 1 de la partida 7.^a del presupuesto de colonizacion, para costear los gastos que demande la apertura de sendas, caminos, mensura e hijuelacion en los terrenos fiscales i en las colonias.»

El Senado decia lo siguiente:

«Concédese un suplemento de veinticinco mil pesos al ítem 1 de la partida 7.^a del presupuesto de Colonizacion.»

I la Cámara de Diputados ha agregado la siguiente frase:

«...para costear los gastos que demande la apertura de sendas, caminos, mensura de hijuelacion en los terrenos fiscales i en las colonias.»

El señor SANTELICES (vice-Presidente) — En discusion jeneral i particular a la vez la

agregacion hecha por la Cámara de Diputados.

Si no se hace observacion, ni se pide votacion, la daré por aprobada.

Aprobada.

Continúa la discusion de las modificaciones hechas al presupuesto del Ministerio del Interior.

En señor PRO-SECRETARIO. — En la partida 38, «Administracion Principal de Valparaiso», se ha elevado a mil pesos el monto del ítem 88, que consulta el sueldo del Administrador de correos de Llai-Llai.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente). — Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior). — La razon de este aumento, señor vice-Presidente, es que esta oficina ha tenido un incremento mui considerable de trabajo, porque tiene que despachar toda la correspondencia que va por la vía de los Andes al extranjero, i ademas, porque se le ha agregado un servicio que ántes no tenia: el de los jiros postales.

De manera que esta oficina, en la actualidad, tiene tanto o mas trabajo que las demas oficinas de correos, i lo que se ha hecho ha sido igualar el sueldo de este empleado con el que tienen los demas empleados de igual categoría de las demas oficinas.

El señor SANTELICES (vice-Presidente). — ¿Algún señor Senador desea usar de la palabra? Si no se hace observacion, ni se pide votacion, daré por aprobado el ítem en la forma en que lo ha hecho la otra Cámara.

Aprobado.

El señor PRO-SECRETARIO. — En la partida 39, «Administracion Principal de Santiago», se ha elevado a dos mil pesos el monto del ítem 5, que consulta el sueldo de un secretario.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior). — Pido la palabra, señor vice-Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente). — Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior). — La razon de este aumento es que se ha elevado el sueldo del empleado que desempeña la misma comision en la administracion de Valparaiso. Se consideraron mui justificadas las razones que para esto se dieron en la comision, como la que, por omision, no se habia hecho lo mismo que existia respecto del empleado de la seccion de Santiago, que tiene tanto trabajo como el de la seccion de Valparaiso.

El señor SANTA CRUZ.—Pido la palabra, señor vice-Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor SANTA CRUZ.—Para preguntar al señor Ministro si estos sueldos están fijados por lei.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Solo por la lei de presupuestos.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Si no se hace uso de la palabra ni se pide votacion, daré por aprobado el aumento.

Aprobado

El señor PRO-SECRETARIO.—En la misma partida, en la seccion de franqueos, se ha introducido, ántes del ítem 34, el siguiente:

«Item ... Sueldo de un jefe de seccion..... \$ 1,000»

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor vice-Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Para decir solo dos respecto de éste i de otro sueldo aumentado en la misma forma, para dar a estos empleados el carácter de jefes de seccion. Estas secciones no han tenido hasta hoy jefes que fueran responsables del manejo de las oficinas, siendo por esto muy difícil la unidad de servicios en ellas. Lo que se ha hecho entónces es suprimir un empleado en cada una de estas dos secciones, reemplazándolos por el respectivo jefe. El aumento es solo de cuatrocientos pesos, doscientos por cada jefe de seccion.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Si no se hacen observaciones ni se pide votacion, daré por aprobado el ítem.

Aprobado.

El señor PRO-SECRETARIO.—Se ha modificado el ítem 35 en los siguientes términos:

«Item 35 Sueldo de dos oficiales, con seiscientos pesos anuales cada uno..... \$ 1,200»

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Si no hai observacion, daré por aprobada la modificacion.

Aprobada.

El señor PRO-SECRETARIO.—En la seccion de casillas se ha introducido el siguiente

«Item ... Sueldo de un jefe de seccion..... \$ 1,000»

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Si no hai observacion, lo daré por aprobado.

Aprobado.

El señor PRO-SECRETARIO.—El ítem 45 se ha modificado en la siguiente forma:

«Item 45 Sueldo de dos oficiales, con seiscientos pesos anuales cada uno..... \$ 1,200»

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Si no se hace observacion, daré por aprobada la modificacion.

Aprobada.

El señor PRO-SECRETARIO.—En la seccion de correspondencia sobrante se ha introducido ántes del ítem 16 el siguiente

«Item ... Sueldo de un jefe de seccion..... \$ 1,000»

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Si no hai observacion, lo daré por aprobado.

Aprobado.

El señor PRO-SECRETARIO.—Se ha modificado el ítem 43 en esta forma:

«Item 43 Sueldo de dos oficiales, con seiscientos pesos cada uno \$ 1,200»

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Si no hai oposicion, daré por aprobada la modificacion.

Aprobada.

El señor PRO-SECRETARIO.—En la misma partida se han sustituido los ítem 72 i 75 por estos otros:

«Item 72 Sueldo de dos oficiales.... \$ 1,200»

«Item 75 Sueldo de dos oficiales.... 1,200»

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Aprobada la modificacion.

El señor PRO-SECRETARIO.—Se han agregado despues del ítem 102 los siguientes ítem nuevos:

«Item ... Arriendo de casa de la sucursal 7 «Santiago», Matadero..... \$ 600»

«Item ... Arriendo de casa de la sucursal 8 «Santiago», Recoleta..... 1,000»

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Si no se hace objecion, daré por aprobados estos nuevos ítem.

Aprobados.

El señor PRO-SECRETARIO.—En la partida 42, «Administracion Principal de Curicó», se ha elevado de ochocientos a novecientos pesos el monto del ítem 2, que consulta el sueldo del oficial primero.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Si no hai observacion, daré por aprobada la modificacion.

Aprobada.

El señor PRO-SECRETARIO —En la partida 52, «Administracion Principal de Valdivia», se ha sustituido el ítem 10 por este otro: «Item 10 Sueldo del administrador de Corral..... \$ 1,000»

El señor SANTELICES (vice-Presidente). —Aprobada la modificacion.

El señor PRO-SECRETARIO. — En la partida 55, «Territorio de Magallanes» se ha modificado el ítem 2 en los siguientes términos:

«Item 2 Sueldo de un oficial primero..... \$ 1,000»

El señor SANTELICES (vice-Presidente). —Aprobada la modificacion.

El señor PRO-SECRETARIO.—Se ha intercalado a continuacion el siguiente ítem nuevo:

«Item .. Sueldo de un oficial segundo..... \$ 800»

El señor SANTELICES (vice-Presidente). —Aprobado.

El señor PRO SECRETARIO.—En la partida 56, «Telégrafos», se ha suprimido el ítem 313, «Arriendo de oficina de Peumo.»

Se ha elevado a mil ochocientos pesos el monto del ítem 19, «Oficina de Tacna», sueldo de un telegrafista de tercera clase.

Se ha modificado el ítem 253 en la siguiente forma:

Item 253 Sueldo de doce telegrafistas de segunda clase, a razon de novecientos pesos anuales cada uno. \$ 10,800

Se han sustituido los ítem 261 i 262 por los siguientes:

Oficina de Malloa

Item .. Sueldo de un telegrafista de primera clase. Lei de 21 de noviembre de 1899 \$ 1,200

" .. Sueldo de dos telegrafistas de segunda clase, con novecientos pesos anuales cada uno. Lei de 21 de noviembre de 1899.. 1,800

" .. Sueldo de dos mensajeros con quinientos pesos anuales cada uno. Lei de 21 de noviembre de 1899 1,000

Se ha modificado el ítem 286 en estos términos:

Item 286 Sueldo de un telegrafista de cuarta clase.... \$ 720

Se ha modificado el primero de los ítem introducidos por la Comision mista, despues del 520, en la siguiente forma:

Oficina de Laja

Item .. Sueldo de un telegrafista de quinta clase..... \$ 600
Se han suprimido los ítem 598, 599 i 600, reemplazándolos por el siguiente:

Oficina de Pitrutquen

Item .. Sueldo de un telegrafista de quinta clase..... \$ 600

Se ha modificado el ítem 607 en estos términos:

Item 607 Sueldo de un guarda hilos..... \$ 500

Se ha elevado el ítem 706 para compra de libretas i sobres para telegramas de quince mil a veinte mil pesos.

Se han introducido los siguientes ítem nuevos:

Despues del 46:

Oficina telegráfica i agencia postal de Pintados

Item .. Sueldo de un telegrafista de cuarta clase..... \$ 1,000

Despues del 69:

Item .. Sueldo de un telegrafista de quinta clase..... 900

Despues del 81 i en la oficina de Tres Puntas:

Item .. Sueldo de un telegrafista de quinta clase..... \$ 900

Despues del 86:

Item .. Arriendo de oficina..... 180

Despues del 125:

Oficina de El Çármen i agencia postal

Item .. Sueldo de un telegrafista de quinta clase..... \$ 600

" .. Sueldo de un guarda hilos..... 600

Oficina de San Félix i agencia postal

Item .. Sueldo de un telegrafista de quinta clase..... \$ 600

Oficina de El Transito i agencia postal

Item .. Sueldo de un telegrafista de quinta clase..... \$ 600

Despues del 242:

Oficina de Catemu i agencia postal

Item ... Sueldo de un telegrafista de quinta clase..... \$ 600

Despues del 260:

Item .. Para pago de diez aspirantes en la oficina central, a razon de trescientos pesos anuales cada uno..... 3,000

| | |
|--|----------|
| Despues del 308: | |
| Item .. Arriendo de casa..... | 200 |
| Despues del 311: | |
| <i>Oficina de Pelequen</i> | |
| Item .. Sueldo de un telegrafista. | 6,000 |
| Despues del 340: | |
| <i>Oficina del resguardo de Tinguiririca i ajencia postal</i> | |
| Item .. Sueldo de un telegrafista de quinta clase..... | \$ 600 |
| " .. Sueldo de un guarda hi- los..... | 500 |
| " .. Arriendo de oficina..... | 120 |
| Despues del 391: | |
| <i>Oficina de Coronel del Maule i ajencia postal</i> | |
| Item .. Sueldo de un telegrafista de quinta clase..... | \$ 600 |
| Antes del ítem 417, en la oficina de San Cárlos: | |
| Item .. Sueldo de un telegrafista de cuarta clase..... | \$ 720 |
| Despues del 438: | |
| <i>Oficina de Pinto a San Ignacio</i> | |
| Item .. Sueldo de un telegrafista de quinta clase..... | \$ 600 |
| " .. Sueldo de un guarda hi- los..... | 444 |
| Despues del 447: | |
| <i>Oficina de Estacion Cabrero i ajencia postal</i> | |
| Item .. Sueldo de un telegrafista de quinta clase..... | \$ 600 |
| Despues del 459: | |
| <i>Oficina de Hualqui i ajencia postal</i> | |
| Item .. Sueldo de un telegrafista de quinta clase..... | \$ 600 |
| " .. Sueldo de un guarda hi- los..... | 444 |
| Despues del 483: | |
| <i>Oficina de Ránquil</i> | |
| Item .. Sueldo de un telegrafista de quinta clase..... | \$ 600 |
| En la seccion de gastos variables, de la mis- ma partida, se han agregado al final los siguien- tes ítem nuevos: | |
| Item .. Para construir una línea telegráfica de Pintados a Pica..... | \$ 7,613 |
| " .. Para la construccion de las líneas telegráficas de El Cármen a San Félix i de El Cármen a El | |

| | | |
|---------|---|-----------|
| | Tránsito, en el departa- mento de Vallenar..... | \$ 10,000 |
| Item .. | Para construccion de una línea telegráfica de Pin- to a San Ignacio..... | 1,843 |
| " .. | Para instalacion de la lí- nea a Ránquil..... | 500 |
| " .. | Para construccion de una línea telegráfica entre San Fernando i Res guar- do Tinguiririca..... | 5,000 |

El señor WALKER MARTINEZ.—Pido la palabra, señor vice-Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor WALKER MARTINEZ —La lista que se ha leído de nuevos telegrafistas i oficinas de correos i telégrafos que se crean es un poco larga, i yo desearia saber si son indicaciones del Ministro las que se han aceptado, o en otros términos, si estas indicaciones se han hecho con conocimiento del jefe de ese ramo del Ministerio i en vista de necesidades jenerales reconocidas, o si son simplemente indicaciones, como ocurre a menudo, de algunos señores Diputados, que no tienen naturalmente un conocimiento jeneral que abrace los intereses de todos el pais, indicaciones que se formulan en favor de éste o aquel departamento que representan o por el cual tienen empeños mas o ménos decididos.

En esta cuestion de correos i telégrafos los antecedentes que deben consultarse son, a mi juicio, los antecedentes administrativos lo que necesita la administracion pública. Así por ejemplo, se tratar de crear una nueva oficina o un nuevo empleado de telégrafo en un lugar determinado. ¿Se necesita realmente una oficina telegráfica en ese lugar? ¿El señor Ministro del ramo, despues del estudio que naturalmente debe haber hecho sobre el particular estima que es necesaria la creacion de esa nueva oficina telegráfica o de correos? Si estos son actos de la administracion yo no vacilaré en dar mi voto a las modificaciones, porque no creo que el Congreso pueda tener el conocimiento necesario para resolver si debe o no debe crearse ésta u otra oficina telegráfica; eso lo sabe el Ministro, que está a cabo de las necesidades administrativas de norte a sur de la República.

De consiguiente, si se trata de indicaciones propuestas por el señor Ministro, yo las acepto; pero si son indicaciones de los señores Diputados, sobre algunas de ellas yo no tendria la misma opinion i podria creer que no eran absolutamente necesarias.

Si la Direccion de Correos i Telégrafos ha elevado al Ministerio estos antecedentes i ha

pedido la creacion de estas oficinas. El señor Ministro, despues de estudiar los antecedentes que se le han presentado, ha creido conveniente hacer indicacion sobre esto, yo daré mi voto a las modificaciones; en el caso contrario, habria motivo para dar el voto a unas i a otras no.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor vice-Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—El aumento de empleados que se consulta en estas indicaciones corresponde al aumento de servicios hechos en las líneas que se han construido desde la fecha en que se formó el presupuesto hasta el momento actual en que estas líneas están concluidas i deben tener un personal a su servicio.

En cuanto a las líneas proyectadas o en construccion, para las cuales se consulta tambien un personal, la mayor parte de ellas han sido propuestas por el Ministerio en virtud de antecedentes perfectamente justificados i con presupuestos formados por la Direccion del ramo. Creo que talvez no hai una sola de ellas que no haya sido considerada por el Ministerio como mui justificada.

Sin embargo, la razon que tuvo el Ministro para no hacer indicacion respecto de algunas de estas líneas, fué que, no considerándolas de urgencia escepcional, i creyendo que se retardaría la discusion de los presupuestos, podria llegar el caso de que no alcanzaran a discutirse partidas de mayor importancia. Pero algunos señores Diputados, sabiendo que habia presupuestos formados para la construccion de algunas de estas líneas telegráficas, pidieron al Ministro que manifestara si esto era exacto i el Ministro dijo que sí; entónces esas indicaciones se abrieron camino i fueron aprobadas por la Cámara.

No hai sino una sola de estas líneas cuya construccion se aprobó sin pedir la opinion del Ministro i sin que se hubiera tenido ocasion de manifestarla. Se presentó un presupuesto calculado, segun se dijo, pero sin que ese presupuesto haya tenido la aprobacion de la Direccion del ramo. Esta es la línea de San Fernando a Tinguiririca. Para la construccion de esta línea se consulta una suma de cuatro mil pesos; pero yo no podria decir si costará realmente cuatro mil pesos o si costará ocho o diez mil, porque no hai presupuesto formado. Ahora, si la línea ha de construirse, corresponde naturalmente consultar un personal para su explotacion. Esta es la única escepcion entre las nuevas líneas propuestas; la única línea que no haya tenido la aprobacion explícita del Ministro.

El señor WALKER MARTINEZ. —¿A cuán-

to asciende la suma total para estos nuevos servicios?

El señor SECRETARIO — Habria que hacer el cálculo.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Vienen mezclados los aumentos, disminuciones i nuevos ítem, pero no viene la suma total ni se ha sacado el saldo.

Si ningun otro señor Senador hace uso de la palabra ni pide votacion, se darán por aprobadas todas las modificaciones introducidas en la partida 56.

Aprobadas.

El señor SECRETARIO.—En la partida 57, «Subvencion a compañías de Vapores», se ha modificado el ítem 4 en estos términos: «Subvencion a la Compañía Sud-Americana de Vapores» para hacer el servicio de los canales de Chiloé con dos vapores i servicio de correspondencia, treinta mil pesos.»

El señor ROZAS.—Pido la palabra, señor vice Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROZAS.—Rogaria al señor Ministro se sirviera decirme si ha tomado algun temperamento con relacion a la observacion que hice en una de las sesiones pasadas, para subvencionar a la Compañía Alemana de Vapores que hacia el servicio a Puerto Montt. Con la supresion de este servicio, el comercio de aquella plaza está espermentando un perjuicio considerable, como tuve ocasion de decirlo en sesiones anteriores.

Entiendo que el señor Ministro tomaria nota de la observacion que entónces hice, i le rogaria se sirviera decirme qué medidas ha tomado para remediar ese mal.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor vice-Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—La razon por qué no ha continuado el servicio de la línea de vapores alemanes es porque en el presupuesto del año actual no se consulta subvencion para este servicio. No teniendo subvencion, la Compañía dejó de prestar el servicio que ántes prestaba. De manera que seria necesario que hubiera una autorizacion del Congreso para celebrar un nuevo contrato con esa Compañía por la suma correspondiente.

Por lo demas, no he encontrado antecedente alguno que me permita formarme un juicio cabal acerca de la necesidad que vendria a ser satisfecha con este doble servicio; pero se ha pedido a la autoridad administrativa de aquella localidad que manifieste si esa necesidad existe,

a fin de pasar un mensaje al Congreso en el momento que sea posible con el objeto de solicitar la autorizacion para celebrar un nuevo contrato con esa Compañía, a fin de que preste el servicio a que Su Señoría se refiere.

El señor ROZAS.—Me complazco mucho de la declaracion hecha por el señor Ministro de haber pedido informe a la autoridad de Llanquihue sobre la necesidad de este servicio, que estoi seguro lo suministrará a Su Señoría conforme con los datos que yo he dado al Senado, i en vista de ese informe no dudo que el señor Ministro reanudará el contrato con esa Compañía que ántes prestaba importantes servicios en aquel lugar.

El señor CASTELLON.—Pido la palabra, señor vice-Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor CASTELLON.—¿Se trata de un ítem nuevo?

El señor SECRETARIO.—Nó, señor Senador; es modificacion del ítem 4.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—La Compañía Sud-Americana de Vapores hacia un viaje quincenal. Se hizo presente en la Cámara de Diputados la conveniencia de que este viaje fuera semanal. Como la subvencion habia sido disminuida de treinta a quince mil pesos, se ha querido volver a tener el servicio completo que ántes se hacia, con viajes semanales, i a esto obedece el aumento.

El señor CASTELLON.—¿Cuál era la subvencion anterior?

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Era de treinta mil pesos, i la Compañía hacia un viaje quincenal; pero se hizo presente en la Cámara de Diputados la conveniencia de que el servicio fuera semanal.

El señor CASTELLON.—De manera que ahora no se hace sino restablecer la subvencion anterior para que la Compañía preste el mismo servicio que prestaba ántes.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Sí, señor.

El señor CASTELLON.—Siendo así, no negaré mi voto a la modificacion, a pesar de que este servicio de la Compañía Inglesa de Vapores, que está unida con la Compañía Sud-Americana, deja mucho que desear.

En muchos casos estas dos compañías se ponen de acuerdo para esplotar al comercio, subiendo las tarifas. En una ocasion pasada el honorable Senador por Concepcion, señor Zañartu, segun recuerdo, hizo algunas observaciones sobre el particular i el señor Ministro de entónces prometió hacer algun arreglo con las compañías a fin de evitar este mal. Pero hasta ahora no se ha hecho arreglo ninguno i

es una iniquidad el cómo las compañías subvencionadas por el Estado siguen hostilizando al comercio.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor vice-Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Por mi parte, a pesar de que se dice que no se han cumplido las promesas hechas por uno de mis antecesores debo declarar al honorable Senador que estoi dispuesto a tomar todo jénero de medidas para evitar estas irregularidades de las que tambien he tenido noticias, i haré lo posible para obligar a estas compañías a que cumplan con los compromisos contraidos.

El señor BALMACEDA.—Pido la palabra, señor vice-Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor BALMACEDA.—He oido que la Compañía Inglesa de Vapores habia suspendido algunos de los vapores que hacen el servicio con el objeto de facilitarlos al Gobierno ingles para el trasporte de tropas al Transvaal; si esto fuera exacto, no sé hasta qué punto esta Compañía estaria en situacion de dar cumplimiento al contrato; i si no lo estuviera habria llegado el caso de que el Gobierno tomara algunas medidas sobre el particular.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor vice-Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—El caso a que Su Señoría se refiere no se ha realizado; pero, si ese caso llegara, el Gobierno tomara las medidas necesarias a fin de reducir la subvencion o arreglar de alguna manera el contrato que tiene celebrado con la Compañía.

El señor SANTA CRUZ.—Pido la palabra, señor vice-Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor SANTA CRUZ.—Me permito hacer presente al señor Ministro que uno de los pasajeros llegados por el último vapor me dijo que su viaje i todos los demas habian sido postergados, a consecuencia de no haber salido el vapor que debió haber salido, en época oportuna, por haber ido como trasporte al Transvaal.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Entiendo que lo que ha habido ha sido solamente un cambio de vapores.

El señor SANTA CRUZ.—Pero, en todo caso, ha habido un retardo en la salida de los

vapores. Doi este dato al señor Ministro para que tome las averiguaciones correspondientes a fin de ver hasta qué punto puede haberse modificado por esta causa la condicion en que la Compañía presta sus servicios.

El señor SILVA URETA.—¿No seria mejor que el Gobierno mandara hacer un transporte todos los años? Así haria por su cuenta este servicio, a no ser que dedicara a transporte algunos buques de la escuadra, como se hizo con el *Angamos*.

El señor SANTELICES (vice-Presidente) — Si ningun otro señor Senador hace uso de la palabra ni pide votacion, se dará por aprobada la modificacion hecha a esta partida.

Aprobada

El señor SECRETARIO. — En la partida 58, «Estadística», se ha desechado el ítem 15 para impresion del censo de la República levantado el año 1895, reemplazándolo por este otro:

«Item 15. Para el levantamiento de un nuevo censo de la República. \$ 30,000»

El señor CASTELLON.—Pido la palabra, señor vice-Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CASTELLON.—Me parece que no tiene objeto el levantar un nuevo censo, cuando acaba de hacerse uno. Si ese censo está mal hecho, sus defectos no son de tal consideracion que impongan la obligacion de entrar en nuevo gasto. El censo se hace jeneralmente cada diez años; acabamos de levantar un censo, todavía no se ha aplicado porque ahora nomas se está haciendo la publicacion de los cálculos definitivos i ya vamos a decretar fondos para levantar un nuevo censo.

Por mi parte no daré mi voto a esta modificacion.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior). — Pido la palabra, señor vice-Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Esta indicacion fué hecha por un honorable Diputado. El Ministro manifestó su opinion de acuerdo con la que ha espresado el honorable Senador por Atacama. Dijo el Ministro que creia preferible que se imprimiera el censo levantado últimamente; que, si tenia defectos, ninguno de los censos anteriores habria estado exento de ellos; en consecuencia, que no habia razon que justificara esa indicacion, que equivalia a perder el trabajo i los desembolsos hechos; que una vez terminado este trabajo, se veria si habia razon que justificara el levantamiento de un nuevo censo;

i si habia llegado el caso de hacerlo, en todo caso habrá quedado constancia de que se habia efectuado una operacion difícil i costosa con resultados desfavorables i podria verse cuáles eran las causas que habian producido ese mal resultado para evitarlas en la nueva operacion. Esta fué la manera como se espresó el Ministro en la Cámara de Diputados; pero, con el propósito de no estorbar que se discutieran partidas posteriores del presupuesto, que tenían importancia capital, dejó el Ministro que el negocio se votara, i en realidad se votó, sin un conocimiento cabal de la materia, i se acordó que se gastarian estos treinta mil pesos en vez de los diez mil que se habian consultado para terminar el censo ya hecho.

El señor CASTELLON.—Pido la palabra, señor Presidente

El señor SANTELICES (vice-Presidente).— Tiene la palabra el señor Senador.

El señor CASTELLON.—Con las esplicaciones da las por el señor Ministro, me parece que el Senado debe insistir en la aprobacion del ítem primitivo. No hai razon que autorice este gasto.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior) —Así me parece.

El señor CASTELLON.—No serian tampoco treinta mil pesos los que se gastarian en un nuevo censo, serian ciento cincuenta mil o mas. Es preciso, pues, terminar de alguna manera el censo que hoi tenemos.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Se me preguntó en la Cámara de Diputados qué suma se necesitaria para un nuevo censo, a lo que contesté que no habia cálculos hechos sobre esta nueva operacion. Se dijo, entónces, que la suma de treinta mil pesos serviria para principiar el trabajo, i así se votó el ítem.

El señor SANTA CRUZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SANTA CRUZ.—Creo, señor, que se necesita una lei especial para autorizar el levantamiento del censo, porque esto tiene efectos constitucionales; así es que talvez no podria hacerse por un simple ítem del presupuesto.

El señor TOCORNAL.—Pido la palabra, señor vice-Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TOCORNAL.—Yo creo que la cuestion tiene mucha importancia. O el censo está bien levantado o no lo está. Si está bien levantado debemos respetarlo i debemos fijar el número de Senadores i Diputados con arreglo a ese censo. Si no está, entónces debe formarse un censo nuevo.

He oído en algunos cálculos de personas bien informadas que se han notado muchas irregularidades en ese censo i que esos defectos se han hecho notar por la Oficina de Estadística. El honorable Ministro debe tener a este respecto algunos informes. Yo creo que esto fué lo que se tuvo presente en la Cámara de Diputados para aprobar la indicación del señor Yáñez, para elevar el ítem a fin de proceder a levantar un nuevo censo.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).— Por mi parte, siento muchísimo ser tal vez el único que votaré aprobando la modificación de la Cámara de Diputados. Creo que no es posible dejar a algunas provincias en las condiciones en que las coloca el resultado de este censo. La misma Oficina de Estadística dice que son tales los defectos del censo, que hai provincias en las cuales no se ha anotado las dos terceras partes de la población. La provincia de Aconcagua, por ejemplo, queda reducida a tener un solo representante en el Congreso, i todos sabemos que esa provincia no es de las que han tenido disminución en su población. Siendo esto así, ¿cómo vamos a deducir de datos erróneos la representación que deben tener las provincias en el Congreso? Por esto me parece que es mejor levantar un nuevo censo.

El señor CASTELLON.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CASTELLON.—La razón que da el señor vice-Presidente sería conducente para que se dicte la ley a que se refería el honorable Senador por Bio-Bio, porque, en realidad, parece que no se puede en la ley de presupuestos venir a decretar que se levante un nuevo censo.

Esto de que el censo tenga errores no es una novedad. Tienen errores los censos de todas partes i particularmente los de Chile. Aquí los censos siempre los han tenido, sin que esto produzca consecuencias que pudieran considerarse tan graves que llegaran a justificar el levantamiento de un nuevo censo.

Por otra parte, con treinta mil pesos no hacemos nada sino llenar el presupuesto de partidas que tal vez no van a poder invertirse, porque con una suma tan pequeña no puede llevarse a cabo una operación de esta naturaleza. Ahora, si el censo debe levantarse en virtud de una ley especial, ¿cómo vamos a suplir esta ley por un ítem del presupuesto?

Por esto creo que debe completarse la obra comenzada, sin perjuicio de que, si se reconoce que este censo está malo, se presente por el Ejecutivo un proyecto de ley para levantar un nuevo censo de la República.

El señor SILVA URETA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor SILVA URETA.—Mi voto será negativo a la modificación introducida por la Cámara de Diputados.

Es verdad que el censo levantado últimamente es malo. Respecto de la provincia de Aconcagua, me consta que una subdelegación que tiene de tres a cuatro mil habitantes aparece en el censo solo con trescientos. El departamento de Petorca aparece con veintiseis mil habitantes cuando su población pasa de treinta i tres mil.

Los demás departamentos de la provincia salen también en el censo con menor población de la que efectivamente tienen.

Esto se debe a que Aconcagua es una provincia que tiene muchos distritos mineros apartados de las ciudades, i los comisionados para levantar el censo se han contentado con apuntar los pobladores que están a la orilla de los caminos.

Esto es lo que pasa cuando se quiere hacer los trabajos de balde; los censos gratis no pueden dar buen resultado.

El medio para levantar el censo es el siguiente:

Se mandan notas u hojas de papel para que los subdelegados e inspectores, valiéndose de los vecinos, las hagan llenar; pero, como a los vecinos no les va nada, son muy pocos los que toman empeño en desempeñar bien su cometido.

Con los treinta mil pesos que se quiere consultar sería imposible hacer un censo ni medianamente bueno.

Si se gastaran solo mil pesos en cada departamento, el censo completo vendría a costar más de noventa mil pesos. Así es que con esos treinta mil pesos no se hará nada; el Gobierno tal vez pudiera decir la cantidad aproximada que puede costar un censo. Los treinta mil pesos quizás no alcanzarían ni para cuatro provincias.

Yo por esto negaré mi voto a la modificación de la Cámara de Diputados.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).— Yo creo que no debiera imprimirse un censo que está malo, porque no se ha tomado una base segura para su levantamiento; por lo menos habría que enmendar en parte sus defectos.

El señor SANTA CRUZ.—Pido la palabra, señor vice-Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SANTA CRUZ.—Yo creo que el procedimiento insinuado por el señor vice-Pres-

sidente de no imprimir un censo manifiestamente malo, es muy cuerdo i que por esto el señor Ministro no quedaria obligado a imprimir el censo último.

Los censos se hacen por disposicion de la lei o de la Constitucion, en ciertos períodos determinados; el Gobierno puede estudiar la materia i ver si conviene presentar un proyecto de lei que salve estas irregularidades.

Por esto yo opinaria por que dejáramos el ítem aprobado por el Senado, ya que no podemos hacer otra cosa rechazando la modificacion de la Cámara de Diputados i el Gobierno, por su parte, no daria inversion a los diez mil pesos hasta que, con mejores datos, pudiera saber si conviene o no presentar un proyecto de lei sobre el particular.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—No sé por qué habria necesidad de una lei especial para hacer otro censo; lo único que yo conozco es la disposicion de la lei de 8 de julio de 1853, que en su artículo 8.º dice: «El censo jeneral de la República se formará cada diez años.» Esta es la única disposicion de carácter jeneral.

Yo no encuentro inconveniente para aprobar la modificacion de la Cámara de Diputados. Pero si se dice que para levantar un nuevo censo no alcanzan esos treinta mil pesos, no sé, por mi parte, qué razon pudiera haber para perder diez mil pesos en la publicacion de un censo que, segun el mismo jefe de la oficina que lo ha hecho, es tan defectuoso que no sirve para nada.

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

VARIOS SEÑORES SENADORES.—Mejor será que votemos.

El señor BALMACEDA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor BALMACEDA.—Solo quisiera saber si se ha hecho alguna publicacion del censo, porque he visto alguna noticia bastante detallada. Tampoco sé de qué datos se parte para declarar que aquel censo está lleno de errores.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Lo que puedo decir a Su Señoría es que no conozco sino la noticia preliminar dada por el jefe de la Oficina de Estadística, señor Grez, i que en esa noticia se atestigua que el censo adolece de graves defectos de formacion. No tengo mas antecedentes, señor Senador.

El señor BALMACEDA.—Está bien; no diré mas por ahora.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

Cerrado el debate.

Se va a votar la modificacion introducida por la Cámara de Diputados.

Votada la modificacion fué desechada por diecisiete votos contra tres.

Se abstuvo de votar el señor Walker Martínez.

El señor PRO-SECRETARIO.—Vienen en seguida las modificaciones en la partida 59, «Beneficencia.»

Son las siguientes:

Se han desechado los siguientes ítem introducidos por el Honorable Senado:

El que concede a los Reverendos Padres Redentoristas de Santiago para gastos de transportes i fletes, dos mil quinientos pesos.

El que consulta sesenta mil pesos para continuar la construccion de los edificios de los talleres de la Casa de Huérfanos de Santiago;

El que destina veinticinco mil pesos para la construccion de una nueva sala en el hospital de San Fernando; i

El que consulta seis mil pesos para concluir la construccion del hospital de Búlnes.

Se han elevado:

De dos mil quinientos a cuatro mil pesos el ítem 18, al hospital de Combarbalá.

De cinco mil a siete mil pesos el ítem 20, al de la Ligua.

De cuatro mil a cinco mil pesos el ítem 22, al de Petorca.

De seis mil a doce mil pesos el ítem 30, al de Quillota.

De cuatro mil a cinco mil pesos el ítem 58, al de Parral.

De cuatro mil a seis mil pesos el ítem 67, al de Tomé.

De ocho mil a diez mil pesos el ítem 69, al de Laja.

De tres mil a ocho mil pesos el ítem 70, al de Mulchen.

De cinco mil a ocho mil pesos el ítem 77, al de Lebu.

De siete mil quinientos a ocho mil quinientos pesos el ítem 80, al de Valdivia.

De dos mil a tres mil pesos el ítem 82, al de Rio Bueno.

De diez mil a quince mil pesos el ítem 102, al de Valparaiso.

De cincuenta mil a cien mil pesos el ítem 144, para continuar los trabajos de construccion del hospital del Salvador.

Se ha elevado, tambien, de cuatro mil a seis mil pesos el ítem introducido por la Comision mista, para continuar los trabajos de construccion del Hospital de Rengo.

Se han agregado, en la misma partida, los siguientes ítem nuevos:

| | | | |
|---|-----------|---|-----------|
| Despues del 41: | | Item .. Para reconstruccion del edificio fiscal en que funciona la dispensaria que tienen las Monjas de la Caridad en la calle de Castro | \$ 14,000 |
| Item .. A la Junta de Beneficencia de Santiago, para mejor remuneracion del servicio médico en los hospitales. Lei de presupuestos de 1900..... | \$ 25,000 | " .. Para cubrir el déficit de la Junta de Beneficencia de Santiago, producido en los años de 1898 i 1899. | 80,000 |
| Despues del 71: | | " .. Para aumentar por una sola vez en un diez por ciento la subvencion a los establecimientos comprendidos en los ítem 1 a 121 inclusive con excepcion de los hospitales de de Putaendo, Andes, San Fernando, Curicó, Loncomilla, Nueva Imperial, Cañete i Hospicio de Curicó..... | 136,670 |
| Despues del 87: | | El señor PUGA BORNE.—Estas modificaciones son nuevas; seria conveniente ir leyéndolas una por una. | |
| Item .. Para auxiliar al Hospital de Salamanca..... | \$ 4,000 | El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Perfectamente, señor Senador. | |
| Despues del 143: | | El señor FERNANDEZ CONCHA.—Seria mejor votarlas en conjunto; se trata de partidas de beneficencia en que todos estamos de acuerdo. | |
| Item .. Para ensanchar el edificio del Asilo de la Caridad de la calle de 21 de Mayo | \$ 10,000 | El señor CASTELLON.—Talvez nó. | |
| " .. Para gastos de conduccion de insanos i sus custodias..... | 5,000 | El señor FERNANDEZ CONCHA.—Insistiríamos en los ítem aprobados por el Senado i aprobaríamos los que ha introducido o aumentado la Cámara de Diputados. | |
| Despues del 146: | | El señor SANFUENTES.—Eso es mejor; todo el dinero que se dé para beneficencia es mui bien empleado. | |
| Item .. Ausilio extraordinario del Hospital de San Carlos por una sola vez..... | \$ 1,000 | El señor CASTELLON.—Mejor es ir votando una por una en la forma acostumbrada. | |
| " .. Subvencion por una sola vez al hospital de Colipulli para establecer en él un dispensario i para la adquisicion de medicinas i útiles con este objeto..... | 1,500 | El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Así se hará, señor Senador. | |
| " .. Para continuar los trabajos de construccion del hospital de Castro.... | 8,000 | El señor SECRETARIO.—En la partida 59, «Beneficencia», se ha desechado el siguiente ítem introducido por el honorable Senado: | |
| " .. Para reparacion del Hospital de Caridad de Talcahuano | 3,000 | El que concede a los Reverendos Padres Redentoristas de Santiago para gastos de transportes i fletes, dos mil quinientos pesos. | |
| " .. Para construir una sala en el hospital de Vichuquen i cerrar el cauce del canal contiguo..... | 5,000 | El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Se va a votar si se aprueba o no la supresion. | |
| " .. Para reconstruir las murallas del cementerio de Vichuquen, destruidas por los últimos temporales | 600 | El señor SANFUENTES.—Lo que hai que votar es si insiste o no el Senado. | |
| " .. Para reconstruccion de salas del hospital de Curepto, i por una sola vez. | 5,000 | El señor SANTA CRUZ.—Este es caso de insistencia. | |
| " .. Para reconstruccion de una sala en el hospital de los Anjeles..... | 12,000 | El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Estamos discutiendo una enmienda de la otra Cámara, señor Senador; por lo tanto, lo | |
| " .. Para la reconstruccion de cuatro salas en el Hospital de San Francisco de Borja de Santiago.... | 14,000 | | |

que debe votarse es si se aprueba o se rechaza esa enmienda, para lo cual nos basta la simple mayoría. Si la Cámara quisiera insistir en el rechazo del ítem del Senado sí que se necesitaría los dos tercios.

El señor CASTELLON.—Yo creo que lo que nos corresponde es declarar si ante la oposicion de la otra Cámara ésta insiste o no en mantener su acuerdo.

El señor SANTELICES (vice Presidente).—Nó, señor Senador; ésta es Cámara de oríjen i propone los acuerdos; la de Diputados es revisora i los reforma o niega si lo tiene a bien; al sernos devuelto el presupuesto, nos corresponde, entónces, pronunciarnos sobre las resoluciones de la otra Cámara.

El señor CASTELLON.—Es necesario resolver este punto.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Se va a leer el artículo correspondiente de la Constitucion.

El señor SANFUENTES.—El que hace al caso es el artículo 42.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

«El proyecto de lei que fuere adicionado o corregido por la Cámara revisora volverá a la de su oríjen; i si en ésta fueran aprobadas las adiciones o correcciones por la mayoría absoluta de sus miembros presentes, pasará al Presidente de la República

Pero si las adiciones o correcciones fueren reprobadas» (por la mayoría absoluta, se entiende) «volverá el proyecto segunda vez a la Cámara revisora; donde si fueren nuevamente aprobadas las adiciones o correcciones por una mayoría de las dos terceras partes de sus miembros presentes, volverá el proyecto a la otra Cámara, i no se entenderá que ésta reprueba las adiciones i correcciones si no concurren para ello el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes.»

Ya ve el Senado que estamos en el caso de aprobar o desechar las correcciones de la otra Cámara i para esto nos basta la mayoría absoluta.

El señor SANTA CRUZ.—Ruego al señor Secretario que dé lectura a los artículos de la lei del 84 que hacen al caso.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Si Su Señoría se sirviera indicarlos.

El señor PRO-SECRETARIO.—El único que hace al caso es el artículo 9.º de la lei sobre formacion de presupuestos i cuenta de inversion. En su inciso 3.º dice:

«Cuando la Cámara revisora introduzca nuevos ítem en el presupuesto, se reputarán éstos como proyectos de lei para los efectos de su discusion i aprobacion en la Cámara de oríjen»

El señor SANFUENTES.—Pero ése no es

el caso presente, sino el de que la Cámara revisora haya rechazado un ítem de la de oríjen.

El señor SANTA CRUZ.—El inciso del artículo 9.º de la lei del 84 que ha leído el señor pro-Secretario se refiere solo al caso de que la Cámara revisora produzca nuevos ítem.

El señor SANFUENTES.—En efecto, tienen que reunirse estas dos circunstancias para que se les considere como proyectos de lei para los efectos de su tramitacion, que sean ítem nuevos i que sean introducidos en el presupuesto por la Cámara revisora.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Pero, entónces, para el caso actual podría solo aplicarse la disposicion del artículo 42 de la Constitucion que ha leído el señor Tocornal i que no exige a la Cámara de oríjen sino la simple mayoría absoluta para rechazar o aprobar las correcciones de la Cámara revisora.

Esta es la intelijencia que se ha dado siempre a este artículo. Desde que tengo el honor de ocupar un lugar en el Senado he visto aplicarlo así; de esta manera lo he visto resolver varias veces a los señores Reyes i Lazcano, i nunca se ha reclamado del procedimiento.

El señor SANFUENTES.—Está bien.

El señor CASTELLON.—Usando del derecho que me concede la disposicion reglamentaria que el señor Senador por Llanquihue invocó a su favor en la sesion pasada, pido que la votacion quede para la sesion próxima.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Perfectamente; se tendrá presente la indicacion de Su Señoría.

El señor TOCORNAL.—¿Puede hacerse esta indicacion ántes de cerrado el debate?

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Se va a dar lectura a la disposicion del Reglamento.

El señor PRO-SECRETARIO.—Dice así:

«Si algun Senador pidiere que la votacion de un proyecto, una vez cerrado el debate, tenga lugar en otra sesion, dicha votacion se verificará al término de la primera hora de la próxima sesion que se celebre en dia distinto.»

El señor SANTELICES (vice Presidente).—De manera que rogaria al señor Senador por Atacama que reiterara su peticion despues de cerrado el debate.

El señor CASTELLON.—Está bien; la reiteraré una vez que se cierre el debate.

El señor VALDES CUEVAS.—Pido la palabra, señor vice-Presidente.

El señor SANTELICES (vice Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor VALDES CUEVAS.—La he pedido únicamente para saber cuál es el alcance de la indicacion que hace el señor Senador por Atacama; si su indicacion se refiere a todo el pro-

supuesto del Ministerio del Interior o solamente a esta partida.

El señor CASTELLON.—Solo a las modificaciones introducidas en esta partida i a los ítem nuevos, señor Senador.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Si ningún señor Senador hace uso de la palabra, daré por cerrado el debate.

Cerrado el debate.

Quedará para la sesión próxima la votación de esta partida, conforme al acuerdo reglamentario invocado por el señor Senador por Atacama i a la petición que ha hecho Su Señoría.

El señor PRO SECRETARIO.—En la partida 62:

«Ausilio a los cuerpos de bomberos «se ha desechado el aumento de mil quinientos a dos mil quinientos pesos hecho por el Honorable Senado respecto del ítem 27, destinado» al Cuerpo de Bomberos de Puerto Montt.»

Se han desechado, igualmente, los dos ítem nuevos introducidos por el Senado al final de la partida: el que concede un ausilio extraordinario de doce mil pesos al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, para renovación de su material, i del que destina cinco mil pesos para reponer el material del Cuerpo de Bomberos de Ancud.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Si no se pide votación, se darán por aprobadas las modificaciones.

El señor ROZAS.—No, señor; que se voten.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Perfectamente.

Cerrado el debate, se va a proceder a la votación.

El señor ROZAS.—Yo rogaria al Honorable Senado que insistiera en lo que ha aprobado.

El señor PRO-SECRETARIO.—La primera de las modificaciones hechas en esta partida por la Cámara de Diputados es la siguiente:

«Se ha desechado el aumento de mil quinientos a dos mil quinientos pesos hecho por el Honorable Senado respecto del ítem 27, destinado al Cuerpo de Bomberos de Puerto Montt.»

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—En votación si se acepta la reducción.

Votada esta reducción, fué desechada por dieciocho votos contra uno.

El señor PROSECRETARIO.—Se han desechado por la otra Cámara los dos ítem nuevos introducidos por el Senado: al final de la partida: el que concede un ausilio extraordinario de doce mil pesos al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, para renovación de su material, i el que destina cinco mil pesos para reponer

el material del Cuerpo de Bomberos de Ancud. El señor CASTELLON.—¿Cuánto tenían ántes?

El señor PRO-SECRETARIO.—No habia ningún ítem, señor Senador. Son ítem introducidos por el Senado i desechados por la Cámara de Diputados.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—¿Querria el Senado que se hicieran dos votaciones o una sola?

El señor ROZAS.—Si me permite el señor vice-Presidente, diré, respecto del ítem de cinco mil pesos para adquisición de material del Cuerpo de Bomberos de Ancud, que con motivo del último incendio ocurrido en aquella ciudad quedó destruido todo ese material; i entre tanto, señor, aquélla es una población que, como ninguna otra de la República, necesita tener un buen servicio de bombas porque todos los edificios son de madera.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Si no se pidiera votación, quedaria acordada la insistencia . . .

El señor SILVA URETA.—Con mi voto en contra, porque no es el Estado, sino las compañías de seguros las que deben subvencionar a los cuerpos de bomberos.

El señor SANTA CRUZ.—Pido la palabra, señor vice-Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor SANTA CRUZ.—La he pedido para rogar al Senado que mantenga la subvención al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, en donde hai edificios fiscales de mucha importancia que es necesario defender contra los incendios.

El señor SANFUENTES.—A lo que se agrega que todas las mangueras han quedado inservibles.

El señor SANTA CRUZ.—De manera que ese Cuerpo de Bomberos, que es el mejor organizado de la República, debe dotársele de material suficiente para que pueda prestar sus servicios como corresponde.

En consecuencia, debemos, a mi juicio, insistir en el acuerdo anterior.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Cerrado el debate.

Se va a votar si se acepta la supresión.

Si no hai inconveniente, se hará una sola votación para los dos ítem.

Votada la supresión hecha por la Cámara de Diputados de estos dos ítem, fué desechada por dieciséis votos contra dos.

El señor PRO SECRETARIO --En la partida 65, «Gastos variables jenerales», se ha desechado la redaccion dada por el Honorable Senado a la glosa del ítem 15, que destina doscientos mil pesos para los trabajos de provision i mejoramiento de los servicios de agua potable; i se ha aprobado el ítem en la forma que tiene en el proyecto orijinal.

El Senado habia aprobado el ítem en estos términos:

«Para los trabajos de provision i mejoramiento de los servicios de agua potable, debiendo destinarse diez mil pesos a la provision de agua potable de San Carlos.. \$ 200,000»

La Cámara de Diputados ha desechado esta redaccion i lo ha aprobado conforme al proyecto del Ejecutivo, que dice:

«Para los trabajos de provision i mejoramiento de los servicios de agua potable..... \$ 200,000»

El señor MIERS COX.—Pido la palabra, señor vice Presidente.

El señor SANTELICES (vice Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MIERS COX.—Tengo aquí, al margen de un ejemplar del presupuesto, una anotacion segun la cual se acordó una cantidad para la provision de agua potable a la ciudad de Valdivia. Estraño que no se haya tomado esto en consideracion. Para no demorar el despacho del presupuesto, me limito a esperar que el señor Ministro tome nota de esta asignacion, que está acordada.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor vice-Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Yo considero que seria mejor que el Senado no insistiera en mantener la especificacion o agregacion que habia hecho; consultando en globo la cantidad se deja al Gobierno mayor libertad para distribuir el auxilio a medida de las necesidades.

El señor TOCORNAL —Pido la palabra, señor vice-Presidente

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Tiene Su Señoría la palabra.

El señor TOCORNAL.—El Senado acordó que de esta partida se destinaran diez mil pesos para proveer de agua potable a San Carlos, i yo le ruego que se insista en su anterior acuerdo. Me consta personalmente que esa poblacion se encuentra en pésimas condiciones hijiénicas, precisamente por falta de este elemento primordial de la vida. Mucho se habla de la necesidad de fomentar la inmigracion para procu-

rar el aumento de la poblacion; no niego los beneficios que puede procurarnos una inmigracion sana i abundante; pero creo que ántes de fomentar una inmigracion que nunca puede ser tan fácil dada la distancia en que nos encontramos de Europa, debemos comenzar por dar vida i procurar bienestar a los ciudadanos de nuestra propia casa.

El Ejecutivo decia en el preámbulo de su proyecto que una de las primeras obligaciones del Gobierno era velar por la vida de los habitantes i que una de las primeras condiciones de la vida era el agua abundante i de buena calidad i en efecto, ha presentado varios proyectos relacionados con este propósito. Pues bien, ya que el Senado, concordando en esas mismas ideas i reconociendo que la ciudad de San Carlos necesita especial proteccion, se la habia otorgado consignándole una cantidad especial de diez mil pesos para proveerla de agua potable ¿qué razon habria para quitarle esa cantidad? Yo no diviso ninguna, i por eso me atrevo a pedir al Senado que mantenga su acuerdo primitivo.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor vice-Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Tiene el señor Ministro la palabra.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Estoi mui léjos de discordar en cuanto a las ideas jenerales con el señor Senador de Ñuble; creo, como Su Señoría, que una de las primeras obligaciones del Gobierno es la de procurar a todas las poblaciones una agua sana i abundante, que es un elemento indispensable para su vida. Pero pienso que si se suprimiera la agregacion de que tratamos talvez se lograrian mejor los propósitos de Su Señoría, pues se dejaria al Gobierno en aptitud de poder destinar a la provision de agua potable de San Carlos toda la cantidad que fuera necesaria, aunque hubiera de ser mayor que la consultada por el Senado.

Se ha pedido la inclusion entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso de un proyecto presentado en la Cámara de Diputados, que aumenta a trescientos mil pesos la suma destinada a la provision de agua potable en toda la República. Yo encuentro mui justificado este proyecto i es de desear que obtenga pronto despacho. En consecuencia, creo que habrá medio de satisfacer los deseos del honorable Senador talvez con mayor amplitud que la que Su Señoría desea.

Me parece mas regular que en esta materia se deje cierta accion al Ejecutivo, ya que le es mas fácil conocer oportuna i circunstanciadamente el tanto de cada necesidad local, lo que no le impediria atender debidamente las ob-

servaciones que le hagan los miembros del Congreso.

Puedo decir, por ejemplo, respecto de Valdivia que hai un presupuesto formado para pedir propuestas, pero que no es el momento todavía de pedir las hasta saber con qué fondos cuenta el Estado para estas necesidades.

El señor TOCORNAL.—Contando con la formal promesa que acaba de hacer el honorable Ministro del Interior, no tengo inconveniente para desistir, pero pido que en el acta quede constancia de esa promesa de Su Señoría.

El señor VALDES CUEVAS.—Pido la palabra, señor vice-Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDES CUEVAS.—Entiendo que el honorable Senador de Ñuble, señor Puga Borne, fué el que hizo indicacion para consultar estos diez mil pesos para la provision de agua a San Carlos, i dió Su Señoría tan buenas razones—i ahora las ha confirmado el señor Tocornal—que el Senado acordó por unanimidad consultar esa suma. No comprendo la ventaja que pudiera haber ahora en suprimir la destinacion de dicha cantidad, porque si el señor Ministro quiere invertir esa suma ya la tiene consultada, i si quiere prestar mayor auxilio a la ciudad de San Carlos no sería el acuerdo del Senado quien pudiera impedirlo si Su Señoría lo estima así necesario.

Yo por esto pediría al Senado que insistiera en mantener el ítem en la forma que ya le habia dado, rechazando la modificacion de la Cámara de Diputados.

El señor FERNANDEZ CONCHA.—Pido la palabra, señor vice-Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FERNANDEZ CONCHA.—Creo que se consultan mejor los deseos del señor Ministro si insiste el Senado en que de la cantidad jeneral de doscientos mil pesos se destinen diez mil para proveer de agua potable a San Carlos. Su Señoría nos ha dicho que seguramente destinará a tal objeto esa cantidad u otra mayor; entónces ¿qué se pierde con tener ya consultado siquiera el minimum de lo que se propone dar el señor Ministro?

Por esto, creo mejor que el Senado insista en su redaccion i yo daré mi voto en este sentido.

El señor BALMACEDA.—Pido la palabra, señor vice-Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Tiene Su Señoría la palabra.

El señor BALMACEDA.—Yo pienso exactamente como el honorable Ministro del Interior. Así como el honorable Senador de Ñuble cree

indispensable dotar a San Carlos de buena agua potable, yo podría decir igual cosa con respecto a Iquique, cuya agua es detestable para la salud, como está probado por análisis químico que he tenido ocasion de ver.

Si hubiera de determinarse la suma que correspondería a cada ciudad de la República, yo aceptaría la insistencia; pero tratándose de insistir solo a favor de una ciudad, creo que será mejor consultar la partida en globo a fin de que el Gobierno haga un reparto equitativo.

El señor SANTA CRUZ.—Pido la palabra, señor vice-Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Tiene Su Señoría la palabra.

El señor SANTA CRUZ.—Yo no insisto tampoco en lo que habia aprobado el Senado, porque hai muchas poblaciones que se encuentran en el mismo caso que San Carlos, i creo que el Gobierno tomará en cuenta todas las necesidades, incluso la de San Carlos, i atenderá a lo mas preciso.

Por consiguiente, votaré el ítem en la forma que le ha dado la Cámara de Diputados.

El señor MIERS COX.—El señor Ministro, cuando se trató de este asunto, prometió traer al Congreso un estado de las asignaciones que se podrán conceder a diversas ciudades para la provision de agua potable; así es que cuando llegue el caso, el Senado tomará conocimiento de ellas.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Cerrado el debate.

Va a votarse si se acepta o no la supresion de la frase que asigna especialmente diez mil pesos para la provision de agua potable a San Carlos.

El señor SANTA CRUZ.—La suma total ¿queda igual?

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Sí, señor.

Se consultará si se aprueba la modificacion de redaccion.

Votada es proposicion fué aprobada por trece votos contra tres.

El señor TOCORNAL (Al dar su voto).—Sí, porque creo que el señor Ministro cumplirá su palabra.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Como nó, señor Senador; se cumplirá.

El señor PRO-SECRETARIO.—En la partida 1.^a del presupuesto en oro, se ha agregado el siguiente ítem nuevo:

Item... Para subvencionar a una Compañía de Vapores que haga el servicio entre los puer-

tos de Chile i en los de Brasil e intermedios, veinticinco mil libras esterlinas.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—En discusion.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor vice-Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Este ítem tiene por objeto impedir que deje de tener cumplimiento una lei dictada por el Congreso, que acordó esta suma con el objeto mencionado.

La autorizacion concedida al Presidente de la República vence en uno o dos meses mas, i lo que ahora se quiere es ampliar el plazo para hacerla efectiva porque hasta ahora no ha sido posible celebrar el contrato respectivo con ninguna compañía que quiera hacer esta carrera.

El señor CASTELLON.—Pero consultando los fondos no se amplía el plazo de la lei.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Pero si espira la autorizacion concedida por la lei, subsiste la que se otorgue por la lei de presupuestos.

El señor SANTA CRUZ.—¿Es subvencion por una sola vez, o se trata de una subvencion anual que podria repartirse entre varias compañías? No he oido bien.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Es por una sola vez, señor Senador; sin perjuicio de que si produce buenos resultados se puede, con la autorizacion del Congreso, establecer un contrato a firme.

El señor CASTELLON.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CASTELLON.—Deseo saber si se han presentado compañías interesadas en llevar a cabo este contrato.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Se presentó una compañía española, pero no se pudo llegar a un avenimiento porque las condiciones de reduccion de fletes que proponia i la carga que se comprometia a llevar no se consideraron satisfactorias.

Sin embargo, señor, lo que no pudo hacerse ayer podrá hacerse mañana, con ésta o con otra compañía.

El señor CASTELLON.—Supongo que si se llega a algun arreglo para dar esta subvencion, será con alguna compañía nueva i no con las ya subvencionadas, i que en todo caso no será con la Compañía Inglesa ni con la Sud-Americana. Así se logrará que haya mas vapores al servicio del comercio i que se cree cierta

competencia favorable para los comerciantes. La Compañía Inglesa i la Sud-Americana que al fin i al cabo son una misma cosa porque, segun parece, se han complotado contra el público, están ya mas que suficientemente subvencionadas, i ejercen un verdadero monopolio en toda la costa de Chile. Agregarles estas veinticinco mil libras seria hacerles un verdadero regalo.

Por eso preguntaba hace un momento si se habian presentado otras compañías extranjeras optando a esta subvencion.

Tambien he oido decir que la Compañía Inglesa se presentó pidiendo estas veinticinco mil libras esterlinas de subvencion, pero imponiendo condiciones onerosísimas para el Gobierno i para el comercio; hasta ese punto estamos supeditados por estas compañías subvencionadas. Por fortuna el Ministro se negó a aceptar semejante enormidad.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Así fué, efectivamente.

El señor CASTELLON.—Pero como las tentativas de la Compañía pueden renovarse, me he permitido interrogar al señor Ministro acerca de lo que piensa el Gobierno a este respecto.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Hasta ahora, como he dicho, no se ha podido llegar a un arreglo con ninguna Compañía extranjera.

Por lo demas, no veo qué inconveniente serio habria para que se contratara con alguna de las Compañías que aquí existen, porque si éstas reducen su tarifa a un precio conveniente i tocan en los puertos del Brasil, se habria conseguido todo lo que se desea.

El señor CASTELLON.—¿Quién sabe!

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Por cierto que seria mejor contratar con alguna nueva Compañía; pero si esto no fuera posible, repito, no veo qué inconveniente serio habria para celebrar un contrato en buenas condiciones con las Compañías aquí existentes.

El señor CASTELLON.—Tomo nota con gusto de la opinion del señor Ministro, que dice que es preferible contratar con cualquiera Compañía ántes que con las que aquí existen, en igualdad de condiciones, se entiende; i aun yo creo que aunque la igualdad de condiciones no fuera perfecta, deberia preferirse a las nuevas Compañías extranjeras que hagan propuestas.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Minis-

tro del Interior).—Perfectamente, señor Senador.

El señor CASTELLON.—Quedando constancia de la declaracion del señor Ministro, no tengo inconveniente para dar mi voto al ítem.

El señor BALMACEDA.—Entiendo que estas veinticinco mil libras son las mismas a que se refiere la lei del año pasado.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Sí, señor Senador; las mismas.

El señor BALMACEDA.—Entonces seria bueno dejar constancia de esto.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Tiene razon el señor Senador; habia olvidado hacer esta indicacion, a fin de que no pueda creer que se trata de una nueva subvencion.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Si no se hace observacion, se dará por aprobada la modificacion.

Aprobada.

Me permito insinuar la conveniencia de fijar el principio de la segunda hora de la próxima sesion para votar las modificaciones de la partida de beneficencia, porque como son muchas las modificaciones probablemente no podria suspenderse la sesion si se votaran al terminar la primera hora.

Si no hai inconveniente, quedará así acordado.

El señor SANTA CRUZ.—Quedando constancia de que este acuerdo se toma por unanimidad.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Perfectamente, señor Senador.

Queda entonces acordado efectuar la votacion al principiarse la segunda hora.

Corresponde ahora ocuparse del proyecto que concede cierta suma.....

El señor ROZAS.—Hai acuerdo para destinar el último cuarto de hora de esta sesion en la discusion del proyecto relativo al estero de las Delicias de Valparaiso.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Tiene razon el señor Senador; pero se habia suspendido la ejecucion de ese acuerdo porque el señor Ministro declaró que todavía no habia recibido ciertos antecedentes que le permitieran determinar la cantidad que se necesitaria para ejecutar estos trabajos.

El señor CASTELLON.—¿Ya ha recibido esos datos el señor Ministro?

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Nó, señor Senador; pero creo que podríamos fijar una suma de cien mil pesos, por ejemplo, con los cuales se podria extraer las arenas del estero, limpiar los cauces i retirar la arena de toda la ciudad.

Ademas, la contribucion por reembolso as-

conderia a una suma mas crecida, de modo que éste es solo un anticipo de dinero a la Municipalidad de Valparaiso.

El señor CASTELLON.—Como lo que sirvió de base al acuerdo que hace poco tomó el Senado fué tener los datos necesarios para acordar el gasto, me parece que lo mejor seria que señaláramos el último cuarto de hora de la sesion del miércoles para tratar de ese asunto, porque para entonces estarán aquí esos datos i dos o tres dias de retardo no importan nada.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Creo que la cantidad definitiva no pueda diferir gran cosa de la que acabo de indicar.

El señor CASTELLON.—Pero ¿qué perdemos con esperar un poco? Entretanto, podemos seguir con la tabla.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Lo que podemos perder es que la Cámara de Diputados puede no tener tiempo para aprobar este proyecto.

El señor CASTELLON.—La Cámara de Diputados no tendrá tiempo si el Gobierno clausura el Congreso.

Pero, si no lo clausura, habrá tiempo suficiente. Está, por consiguiente, en manos del Gobierno hacer que se despache este asunto, en las presentes sesiones.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Es que independientemente de la accion del Gobierno, puede dejar de haber sesiones por lo avanzado de la estacion i la ausencia de Santiago de los miembros del Congreso.

El señor CASTELLON.—Eso no puede suceder; el Gobierno tiene una mayoría perfectamente disciplinada que asistirá a la Cámara, como ha sucedido hoi, que se ha venido a votar para ponerse en contradiccion con lo que se habia aprobado ántes.

Habiendo esa mayoría disciplinada, no puede abrigarse temor alguno de que las Cámaras no sigan funcionando.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Por mi parte, me permitiria decir que convendria aguardar los datos.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Estos dieziseis mil pesos de que trata el mensaje del Presidente de la República son los invertidos en hacer una pequeña parte de los trabajos.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Tratándose ahora, por consiguiente, de la inversion de cien mil pesos sin dato alguno, me parece que debian esperarse esos datos.

Pero, estoy a las órdenes del Senado, si desea tratar desde luego este asunto.

El señor ROZAS.—Talvez convendria leer el mensaje.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—
Va a leerse.

El señor PRO-SECRETARIO —Dice así:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara
de Diputados:

Consta de los antecedentes que tengo la honra de acompañaros que el Ministerio de Industria i Obras Públicas en el año próximo pasado, a petición del Departamento del Interior, autorizó a la Direccion Jeneral de los Ferrocarriles del Estado para que procediera a la limpia del estero de las Delicias en Valparaiso.

El trabajo de la limpia fué contratado con el señor don Tomas Oyarzun, quien ha cumplido con su contrato a satisfaccion del Gobierno.

Segun aparece de los documentos acompañados se adeuda al señor Oyarzun la suma de dieziseis mil pesos veinte centavos, cuyo pago no ha podido efectuarse por no haberse consultado en el presupuesto los fondos necesarios.

En vista de lo espuesto i oido el Consejo de Estado, tengo el honor de someter a vuestra deliberacion el siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir la suma de dieziseis mil pesos veinte centavos en cancelar las cuentas pendientes por los trabajos de limpia del estero de las Delicias en Valparaiso.»

Santiago, 27 de diciembre de 1899.—FEDERICO ERRÁZURIZ.—*Elias Fernández A.*»

El señor ROZAS.—I los documentos acompañados, ¿en qué consisten?

El señor SECRETARIO.—Hai una cuenta del contratista señor Oyarzun, que dice así:

«Por estraer, conducir i descargar cinco mil novecientas veintiseis carradas de arena i lastre del lecho del estero de las Delicias en Valparaiso, segun nota número 1,389 del Ministerio de Industria i Obras Públicas de fecha 27 de setiembre de 1898, a dos pesos setenta centavos la carrada, dieziseis mil pesos veinte centavos.»

El señor CASTELLON.—¿No hai mas antecedentes?

¿No viene el contrato con el dueño de los carros?

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Creo que no viene el contrato. El contrato era por treinta i cinco mil pesos, i se suspendió este trabajo esperando que la Municipalidad completara la obra. Pero la Municipalidad no ha dado hasta ahora señales de vida, ni en esto, ni en ninguna otra cosa que

se relacione con la facilidad del tráfico i con el mejoramiento de las condiciones hijiénicas de la poblacion. Los escombros están siendo en Valparaiso un foco de infeccion, i si no se hiciera desde luego esta obra, podia llegar el invierno, i con el invierno las lluvias, que indudablemente producirian un nuevo desastre.

El señor SECRETARIO.—Viene aquí otro dato, que es un presupuesto de los trabajos que seria necesario ejecutar para limpiar el estero de las Delicias.

El señor CASTELLON.—Seria conveniente darle lectura.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

«Presupuesto de los trabajos de limpia
del estero de las Delicias

Por estraer veintiseis mil ochocientos ochenta metros cúbicos de tierras del estero de las Delicias, arrojándolas a orillas del mar a una distancia que no exceda de un kilómetro del mencionado estero, a razon de sesenta i cinco centavos el metro cúbico..... \$ 17,472

Diez por ciento de dieziseite mil cuatrocientos setenta i dos pesos para recargo de flete..... 1,747 20

Total..... \$ 19,219 20»

El señor MIERS COX.—Eso debe darse por contrata i a licitacion pública.

La cantidad de dos pesos setenta centavos por carrada es excesiva, i mucho mas tratándose de quinientas i tantas carradas, que tambien es mucho.

El señor VIAL.—Pido la palabra, señor vice-Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor VIAL.—Para solicitar del señor Ministro del Interior que tenga a bien consultar al Departamento de Hijiene sobre la oportunidad de remover esos escombros. Talvez ahora, en una estacion tan ardiente, podria ser causa de fiebres de mal carácter.

Talvez seria mas prudente esperar que decline la temperatura para hacer esos trabajos con ménos peligro para la salubridad de la poblacion.

Yo no soi entendido en la materia; pero se me ocurre que aquello puede ser, en estos momentos, un peligro mas o ménos grave.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor vice-Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).— Tendria razon de ser la observacion del señor Senador si esta obra pudiera dejarse para otra ocasion. Pero, si la limpia de los cauces no se hace ántes del invierno....

El señor VIAL.— No me refiero a la limpia de los cauces sino a la remocion de los escombros que hai en diversos puntos de la ciudad de Valparaiso.

El señor SANTA CRUZ.— Pido la palabra, señor vice-Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).— Tiene la palabra el señor Senador.

El señor SANTA CRUZ.— He visto en los diarios que se ha destinado una cantidad sobrante de los fondos acordados por el Congreso para la limpia de las calles i cauces de Valparaiso a otros objetos mui distintos. Desearia saber del señor Ministro si es verdad que ese sobrante se ha invertido en el arreglo del camino de Viña del Mar. Pero, en primer lugar, ¿ha habido o no sobrante?

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).— Pido la palabra, señor vice-Presidente.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).— Entiendo que nó, señor Senador. Creo que no ha habido sobrante, porque si lo hubiera habido no habria para qué solicitar estos fondos. Desde que se piden estos dieziseis mil pesos para esto, es claro que no hai dinero sobrante.

El señor SANTA CRUZ.— Yo le encargo a Su Señoría que solicite estos datos; i puestos a disposicion de la Junta, que se llama de Arbitrios, talvez ella pueda hacer algo, porque creo que ha tenido un sobrante de fondos. Probablemente la Junta no tenia atribucion para limpiar este cauce, porque esto corria directamente a cargo del Ministerio de Obras Públicas.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).— Nó, señor Senador.

El señor SANTA CRUZ.— En fin, talvez ha quedado algun sobrante a la Junta de Arbitrios i es conveniente saberlo.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).— Yo veré si ha habido alguna irregularidad en la inversion de fondos.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).— La discusion, hasta este momento, versa sobre si se discute o no el mensaje del Ejecutivo ántes que lleguen al honorable Ministro los datos pedidos al señor Intendente de Valparaiso.

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).— En este instante me llega un telegrama con los datos, señor Presidente.

El señor CASTELLON.— Han llegado oportunamente, junto con la hora de levantar la sesion.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).— Con esto creo que el honorable Senador de Atacama no tendrá inconveniente para que se trate ahora del asunto.

El señor CASTELLON.— Desgraciadamente tambien ha llegado la hora; de modo que no hai tiempo para ocuparnos de este proyecto. Habria sido mejor que el Senado hubiera aceptado lo que yo propuse; así habríamos discutido este asunto en un cuarto de hora de la sesion próxima i habríamos podido despachar otros negocios.

El señor ROZAS.— Puede darse lectura al telegrama.

El señor SANTA CRUZ.— Puede leerse; todavía falta un minuto.

El señor SECRETARIO.— Dice el telegrama:

«Señor Ministro del Interior.— Valparaiso, 30 de diciembre de 1899.— A las 5 30 P. M.:

Comunico a US. los datos que se sirvió pedirme por telegrama de 28 del corriente, relativos a limpia de cauces, esteros de esta ciudad i demas trabajos necesarios para dejarla en estado correcto de aseo. El informe detallado que me han pasado los señores ingenieros Gómez i Garnham será remitido esta tarde por correo.

El resultado de ese informe i presupuesto es el siguiente:

| | |
|---|------------|
| Para extraer arenas, limpiar cauces, esteros i tranques, se necesitará una cantidad de..... | \$ 86,543 |
| A cuenta para las obras que habria que ejecutar para conservar el aseo de la poblacion, evitar en parte las inundaciones, tales como rectificaciones de cauces, i construccion o reparacion de algunos de ellos i compostura del camino de cintura, se necesitaria una cantidad de..... | 172,150 |
| La contribucion de patentes que percibe la Municipalidad produjo en el período de agosto del 98 al mismo mes del 99 la cantidad de..... | 379,143 55 |

Por lo demas, me refiero al informe i antecedentes que he anunciado a US.—*J. M. Ca-bezon.*»

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—
Sería cuestion ahora de un proyecto diverso
del que íbamos a discutir, que tenia por objeto
el pago de cuentas pendientes, i en el nuevo
proyecto se habla de ciento sesenta i tantos
mil pesos para obras nuevas.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Minis-
tro del Interior).—Habria que ampliar el
proyecto.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—

El mensaje se refiere solo al pago de cuentas
pendientes.

El señor CASTELLON.—En la sesion próxi-
ma del mártes determinaremos lo que corres-
ponda hacer.

El señor SANTELICES (vice-Presidente).—
Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

EDUARDO L. HEMPEL,
Jefe de la Redaccion.

